



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TIANGUISTENGO

2016-2020

CONTENIDO

1. Ejes y Objetivos Generales del Plan Municipal de Desarrollo.....	
2. Presentación.....	
3. Introducción.....	
4. Desarrollo de los Ejes y Objetivos Generales.....	
Diagnóstico, Análisis Estratégico y Prospectiva 2030.	
Diagnóstico: Económico, Social y de la Sustentabilidad.	
Análisis Estratégico: Económico, Social y de la Sustentabilidad.	
Prospectiva 2030: Plan de Acción y Escenarios Futuros.	
Plataforma Estratégica.	
Indicadores Generales del Desarrollo Municipal.	
5. Metodología e Instrumentación.....	
Metodología.....	
5.1. Evaluación y Control.....	
5.2. Responsabilidades.....	
5.3. Procesos de Consulta.....	
5.4. Instrumentación.....	
5.5. Estructura Programática.....	
5.6. Sustento Normativo.....	
5.7. Bibliografía.....	

1. Ejes y Objetivos Generales del Plan Municipal de Desarrollo.

1. Gobierno Transparente Eficiente y Moderno

- 1.1. Contraloría Municipal
 - 1.1.1. Transparencia y acceso a la información pública
 - 1.1.2.1.1.2 Armonización contable y rendición de cuentas
- 1.2. Hacienda Pública Municipal
 - 1.2.1. Ingresos propios
 - 1.2.2. Participaciones y aportaciones federales
 - 1.2.3. Egresos
 - 1.2.4. Deuda
 - 1.2.5. Gestión de recursos estatales y federales
- 1.3. Organización
- 1.4. Planeación y control interno
- 1.5. Capacitación y profesionalización
- 1.6. Tecnologías de la información

2. Tlanguistengo Próspero

- 2.1. Empleo
- 2.2. Comercio y servicios
- 2.3. Agricultura, ganadería, forestal y pesca
- 2.4. Turismo.
- 2.5. Comunicación terrestre y transporte público (movilidad y transporte)
- 2.6. Conectividad

3. Tlanguistengo con Igualdad Social

- 3.1. Pobreza Multidimensional
- 3.2. Educación y cultura
- 3.3. Salud
- 3.4. Vivienda
- 3.5. Grupos vulnerables
- 3.6. Igualdad de género
- 3.7. Juventud, deporte y recreación

4. Tlanguistengo Seguro y Justo

- 4.1. Seguridad pública
 - 4.1.1. Seguridad Pública Municipal
 - 4.1.2. Policía Preventiva
- 4.2. Tránsito
- 4.3. Gestión integral de riesgos (protección civil)

5. Tlanguistengo Ordenado con Servicios Públicos e Infraestructura

- 5.1. Medio Ambiente y Sustentabilidad
 - 5.1.1. Manejo integral de los Residuos sólidos urbanos (Limpia)
 - 5.1.2. Medio ambiente
 - 5.1.3. Saneamiento de Aguas residuales
- 5.2. Infraestructura
 - 5.2.1. Agua potable
 - 5.2.2. Drenaje y Alcantarillado
 - 5.2.3. Alumbrado público
 - 5.2.4. Vialidades
- 5.3. Equipamiento
 - 5.3.1. Parques y jardines (Espacios Públicos)
 - 5.3.2. Panteones
- 5.4. Planeación urbana y Ordenamiento Territorial

5.4.1.Desarrollo Urbana y Ordenamiento Territorial

5.4.2.Ordenamiento ecológico

5.4.3.Reservas territoriales

5.4.4.Tenencia de la tierra urbana

2. Presentación.

Al iniciar el actual gobierno, nos propusimos como reto convertirnos en un Gobierno que Sirva al pueblo y de Resultados; aquí, que el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, sea la herramienta que nos permitirá responder a las principales demandas que los Tianguistenguenses nos han ido manifestando, al considerar que éste, es un proyecto compartido, en el que gobierno y sociedad trabajaremos de manera corresponsable.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, tiene sus raíces sociales, éticas y políticas en la sociedad misma. Para la formulación del plan tomamos en cuenta varios factores, un primer factor fue el proceso político-electoral vivido, mismo que nos permitió interactuar con la ciudadanía, conocer su problemática y sus necesidades. Otro factor que facilitó la elaboración del presente texto, fue la consulta ciudadana a través de foros de consulta popular, en la cual participó la población de Tianguistengo. Bajo el marco de la inclusión social y política, en la cual se precisan responsabilidades y compromisos, en el presente instrumento plasmamos los principios los objetivos, las estrategias y líneas de acción que ya emprendimos en aras de consolidar el desarrollo de los habitantes del municipio. Por ello, les aseguramos que, en el actual gobierno, habremos de utilizar todos los medios posibles para consumir el fin último de la esencia de la política, el de incrementar la calidad de vida de nuestra gente, iniciando con un gobierno municipal que asuma la política como garantía de un Municipio Prospero.

El orden de gobierno municipal es el más cercano a los ciudadanos, por lo que es importante contar con las mejores prácticas gubernamentales. En ese sentido, es necesario construir una estrecha relación entre sociedad y gobierno, a fin de buscar soluciones a los problemas más apremiantes. Es trascendental considerar los asuntos críticos sociales, económicos y medioambientales en que vivimos en la actualidad, para contar con la implementación de políticas que mejoren las condiciones de vida. Que esas mejores prácticas, sean acciones que en la praxis contribuyan de manera continua en la mejora de la calidad de vida y en la sustentabilidad de nuestras comunidades y nuestra gente de aquí la importancia de pugnar por la identificación y operación de casos de éxito en el tratamiento y solución de la problemática social.

Los desafíos son muchos, el potencial para resolverlos es inmenso, los recursos son escasos y limitados de aquí que quienes conformamos el presente gobierno y la actual administración pública municipal, nos anime el sentido propósito, la emoción y el sentido humanista que nos brinda la oportunidad de servir a nuestros pares ciudadanos por ello nuestro compromiso es generar las condiciones necesarias para lograr un incremento educativo, cultural, turístico, social, etc., que evidencie que el camino y la dirección de la sociedad y el gobierno, es el mismo, es el desarrollo. Por ello me comprometo a gestionar eficazmente la mezcla de recursos y de proyectos estratégicos, con el gobierno estatal y federal, para realizar más obras y acciones de gobierno en beneficio de todos los Tianguistenguenses.

El presente plan integra el esfuerzo y visión del equipo que conforma este gobierno municipal, estableciendo que el actual gobierno es un gobierno de retos y desafíos, es un gobierno que busca resultados ... **¡Un Gobierno que Sirve!**

Prof. Febronio Rodríguez Villegas
Presidente Municipal Constitucional de Tianguistengo.

3. Introducción.

El plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, es un instrumento que expresa el compromiso de la actual administración, de trabajar arduamente para resolver las problemáticas del municipio, produciendo extraordinarios resultados en la transformación de Tlanguistengo.

A su vez, agrupa las propuestas de los ciudadanos con el propósito de que conjuntamente con ellos, se establezcan las políticas y líneas estratégicas que el ayuntamiento como órgano colegiado de gobierno, destinara para dar solución a sus demandas, y se contribuya así, con la generación del desarrollo basado en la sustentabilidad de nuestro municipio.

Por lo que este documento, es el resultado de un ejercicio de análisis y de reflexión, el cual gestionara e implementara, proyectos prioritarios a partir de los recursos existentes, que contribuirán a mejorar la calidad de vida de los Tlanguistenguenses.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2016-2020, establece los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias que se desarrollaran en los próximos cuatro años para fortalecer a Tlanguistengo en los ámbitos político, económico y social, buscando en todo momento convertirlo en un municipio más próspero para todos sus habitantes.

El PMD propone alcanzar estos objetivos a través de cinco ejes rectores, en los cuales se establecen las estrategias a seguir durante la presente administración:

- 1. Gobierno Transparente Eficiente y Moderno**
- 2. Tlanguistengo Próspero**
- 3. Tlanguistengo con Igualdad Social**
- 4. Tlanguistengo Seguro y Justo**
- 5. Tlanguistengo Ordenado, Digno y Sustentable**

Estos cinco ejes rectores, se dividen a su vez en 26 subejos estratégicos, mismos que se integran por 43 objetivos, con 65 estrategias y 225 líneas de acción, que como gobierno nos hemos trazado para alcanzar las metas que nos propusimos y que reflejaran e impactaran en la mejora de la calidad de vida de todos los Tlanguistenguenses

Es pertinente señalar que el escenario que nos toca actualmente vivir, es un contexto internacional con sus secuelas serias aun de la gran crisis del 2009, y con un desaceleramiento de las grandes economías, lo cual viene a representar un alto riesgo de agudización y amplias posibilidades de caminar en una nueva recesión económica; en el plano nacional atravesamos con condiciones similares producto de los efectos del contexto global de esta problemática, y eventos focalizados y regionalizados en el incremento de los niveles de violencia.

En el municipio no es casual ni desconocido por la sociedad, que estemos sumergidos de manera casi permanente en un escenario de recursos escasos, contexto que nos hace competir con los demás municipios del estado por el acceso a estos, con el fin de atender y abatir las problemáticas básicas del pueblo, sus rezagos, sus necesidades, las marginaciones que envuelven a los sectores más vulnerables de la población, los desastres naturales y mantener la seguridad y paz social.

De aquí, que la planeación estratégica se convierte en una real guía y herramienta para solucionar de manera eficaz los problemas prioritarios de la sociedad, garantizando con ello mediante la implementación de acciones y estrategias, consumir las mejores tomas de decisiones de gobierno, en aras de que estas se palpén en el incremento de la calidad de vida y bienestar de nuestra gente.

Por consecuencia nace la necesidad de elaborar un plan alcanzable en el cumplimiento de sus objetivos y metas, que nos permita contribuir en esta honrosa responsabilidad de dirigir los destinos del municipio, en la mejora y desarrollo de los habitantes de Tlanguistengo. El presente documento

ha sido realizado por el presente gobierno municipal, elaborado en los principios de la planeación participativa y democrática.

El objetivo general del presente Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistengo 2016-2020, es que la administración logre impulsar un bienestar social y económico del Municipio con el propósito de apoyar a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, sobre todo los de los grupos más vulnerables.

Misión

Ser un gobierno que transforme debilidades en fortalezas y amenazas en oportunidades, comprometido con los resultados, moderno, eficaz y eficiente, pero sobretodo sirviendo a nuestros ciudadanos con rostro humano mediante acciones que garanticen un mejor desarrollo social y crecimiento económico para las generaciones actuales y futuras del Municipio de Tianguistengo.

Visión

Hacer de Tianguistengo un municipio orgulloso de sus raíces, de su cultura y tradiciones, donde las nuevas generaciones gozan de mayor equidad social y económica; con una infraestructura competitiva, con espacios dignos y suficientes para la convivencia familiar y comunitaria, con principios y valores sólidos, observador del cuidado y la preservación del medio ambiente y sus recursos naturales.

Principios Rectores del Gobierno

- **Espíritu de Servicio:** Servir con amabilidad y sin distinción a todos los ciudadanos, manteniendo una mística de servicio público y una política de puertas abiertas, siendo un gobierno cercano a la gente.
-
- **Eficiencia:** generar el menor costo posible para los ciudadanos en nuestra toma de decisiones y en los procesos de la gestión pública.
- **Eficacia:** un gobierno de buenos resultados a mayor velocidad.
- **Justicia social:** establecer el compromiso fundamental y explícito con la equidad, el desarrollo social y humano, en el acceso a los proyectos, programas y servicios que proveemos en el gobierno.
- **Responsabilidad:** administrar ética y responsablemente todos los recursos del gobierno, priorizando las necesidades de la población.
- **Profesionalismo:** Fincar el desempeño público estrictamente en la observancia de las normas administrativas, en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos.
- **Incluyente:** un gobierno donde todos tienen cabida, donde todos opinemos y participemos en la toma de decisiones.
- **Visionario:** un gobierno innovador y transformador.

1. EJE 1 Gobierno Transparente Eficiente y Moderno

Diagnóstico: Económico, Social y de la Sustentabilidad.

Nuestro país presenta importantes retos en materia de participación ciudadana y de gobierno eficiente y honesto. La falta de participación de la ciudadanía se ha visto reflejada históricamente en la precaria participación electoral; ya ni hablar del escaso involucramiento de la sociedad en su conjunto en las actividades de la administración pública a través de sus programas y proyectos participativos. Por otra parte, la experiencia previa arroja falta de confianza por parte de las y los ciudadanos al momento de interactuar con el gobierno; sobran los casos de corrupción, abuso e impunidad de parte de algunos funcionarios mexicanos en el ejercicio de sus funciones.

Se recibieron señalamientos en torno que algunos funcionarios o funcionarias en administraciones anteriores carecían de profesionalidad y sensibilidad en el ejercicio de sus responsabilidades administrativas. Esto evidentemente impacta en la percepción de calidad que tienen las y los ciudadanos sobre sus mismos servidores públicos. Por otra parte, se puntualizó en la falta de recursos económicos para la administración pública. Sobre esta línea, la imperante necesidad de eficientar el uso de los recursos con los que se disponen y el contar con estrategias que permitan incrementar los ingresos para el mantenimiento de programas y operaciones de la administración pública. Finalmente, se denunció la falta de cercanía entre sociedad y gobierno, reflejado en escasa o nula comunicación y confianza. En consecuencia, son muchos y muy complejos los desafíos al momento en que se plantea mejorar la comunicación y la confianza entre Gobierno y Sociedad.

Para la administración pública municipal, es prioritario atender las áreas de oportunidad detectadas y corregir los comportamientos históricos errados entre la clase política mexicana. Servir a la ciudadanía con un profundo sentido de responsabilidad, ética y profesionalidad es la respuesta idónea frente a los desafíos que presenta la administración pública en México.

Análisis Estratégico: Económico, Social y de la Sustentabilidad.

Análisis Económico o Sustentable	
Fortalezas	Debilidades
Contar con el Área de Contraloría, que es la que evaluara el desempeño de los funcionarios.	No contar con manuales de organización
Contar con instrumentos gubernamentales en el tema de Transparencia y acceso a la información.	Por la ubicación geográfica del Municipio, no se cuenta con una infraestructura al 100% en telecomunicaciones y tecnología.
El municipio no cuenta con Deuda.	La apatía de la sociedad en participar en la vida política y/o actividades del Ayuntamiento.
Oportunidades	Amenazas
Ser un Municipio de alta marginación, por lo que tiene acceso a diversos programas federales y estatales.	Poca participación de la sociedad para el pago de impuestos, y en comunidades los usuarios no pagan los servicios.
Contar con personal profesional en sus áreas para desempeñar el cargo que se les ha encomendado.	Reducción de Presupuestos por parte de la Federación.

Factores Potenciales
Áreas de Oportunidad
Existe capital humano con capacidad para programar, ejecutar y evaluar los programas que se propongan para el desarrollo del municipio.
Capacitación constante para el buen manejo de los recursos públicos
Generar una cultura del pronto pago con resultados en beneficio de la población
Fortalecer los instrumentos de rendición de cuentas y transparencia a la información, para que la ciudadanía nos reconozca como un gobierno honesto, cercano y moderno.

Prospectiva 2030: Plan de Acción y Escenarios Futuros.

Un gobierno honesto, cercano a la sociedad y moderno, anhelo ineludible e impostergable de todo gobierno y sociedad, en este eje nos planteamos la urgente necesidad de generar vías de comunicación entre gobierno y sociedad, Sirviendo de forma honesta y eficaz y transparente.

De aquí al 2030 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas garantizando la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades del municipio, así mismo garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

Plataforma Estratégica.

1.1. Contraloría Municipal

Planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de patrimonio, el ejercicio del gasto público por conducto de las Dependencias y Entidades, su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, así como el desempeño de los servidores públicos, logrando con ello impulsar una Gestión Pública de Calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

1.1.1. Transparencia y acceso a la información pública

Objetivo General:

1.1.1.1. Ser un gobierno que impulse una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal.

Estrategia

1.1.1.1.1. Promover la transparencia dentro del ayuntamiento, en las direcciones de la administración municipal, y en la convivencia formal con las instituciones del resto de los órdenes de gobierno.

Líneas de Acción

- 1.1.1.1.1.1. Implementar programas de transparencia focalizada en los procesos administrativos de cada área de la administración municipal.
- 1.1.1.1.1.2. Desarrollar capacitaciones periódicas a los servidores públicos del ayuntamiento, en materia de transparencia y acceso a la información.
- 1.1.1.1.1.3. Realizar acciones prácticas para transparentar los procesos de ejercicio presupuestal, revisión de cuentas pública, inversión y de las adquisiciones.
- 1.1.1.1.1.4. Promover la transparencia en las acciones de la gestión municipal.

Estrategia

1.1.1.1.2. Establecer acciones que fortalezcan la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

Líneas de Acción

- 1.1.1.1.2.1. Mantener enlazado el portal de transparencia al sistema INFOMEX Federal y Estatal para dar seguimiento a las recomendaciones de éste y otros organismos.
- 1.1.1.1.2.2. Responder con mayor asertividad, reduciendo el tiempo de atención a las solicitudes de información formuladas a la administración municipal.

1.1.2. Armonización contable y rendición de cuentas

Objetivo General:

- 1.1.2.1. Registro de operaciones presupuestarias y contables de acuerdo a las normas y lineamientos vigentes por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la generación oportuna y veraz de información financiera para con ello contribuir a la correcta aplicación de los recursos financieros y así medir la correspondencia entre gasto e ingreso del ente público

Estrategia

- 1.1.2.1.1. Contar con un sistema de contabilidad armonizado en el que se manejen los momentos contables del ingreso y del gasto

Líneas de Acción

- 1.1.2.1.1.1. Cargar en el sistema de contabilidad armonizado los diferentes módulos que permitan poder visualizar en tiempo real la información financiera del ente para la correcta toma de decisiones.

Estrategia

- 1.1.2.1.2. Formular el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio considerando las diferentes etapas que sufre las cuales son: aprobado, modificado, comprometido, devengado y ejercido.

Líneas de Acción

- 1.1.2.1.2.1. Apegarse a los presupuestos tanto de ingresos como de egresos para que sufran la menor cantidad de modificaciones y sirva para la formulación de los presupuestos de los siguientes ejercicios.

1.2. Hacienda Pública Municipal

1.2.1. Ingresos propios

Objetivo General:

- 1.2.1.1. Lograr una mayor recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, para así poder incrementar las participaciones estatales y ampliar con ello los presupuestos de ingresos y por ende el presupuesto de egresos.

Estrategia

- 1.2.1.1.1. Lograr anualmente una mayor recaudación de recursos propios.

Líneas de Acción

- 1.2.1.1.1.1. Actualización de padrones de impuesto predial y agua respectivamente.
- 1.2.1.1.1.2. Implementar programa de descuentos por pronto pago.
- 1.2.1.1.1.3. Aplicar el principio de proporcionalidad y equidad que significa que todos cumplan con sus obligaciones de acuerdo a sus posibilidades con el fin de recaudar más pero sin afectar la economía de los contribuyentes.
- 1.2.1.1.1.4. Cobro directo a comunidades para evitar gastos de traslado al contribuyente.
- 1.2.1.1.1.5. Implementar programas de descuentos en rezagos de predial y agua.

1.2.2. Participaciones y aportaciones federales

Objetivo General:

- 1.2.2.1. Gestionar de manera eficiente los recursos transferidos para la función del gobierno; y la aplicación de los recursos aportados para los aspectos específicos que determina la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)

Estrategia

- 1.2.2.1.1. Orientar los recursos de forma sistematizada programada y controlada, para optimizar y obtener un alto rendimiento de los mismos.

Líneas de Acción

- 1.2.2.1.1.1. Fortalecer la capacitación del personal de tesorería en la aplicación del recurso del Municipio.
- 1.2.2.1.1.2. Conocer las reglas de operación de cada uno de los Fondos que según la Ley de Coordinación Fiscal operan en el Municipio.
- 1.2.2.1.1.3. Crear un manual de operación para la aplicación de los recursos.
- 1.2.2.1.1.4. Coordinar con la Auditoría Superior del Estado la asesoría para la aplicación de los recursos, ya que esta es el órgano que fiscalizara la buena aplicación de los mismos.

1.2.3. Egresos

Objetivo General:

- 1.2.3.1. Que los gastos efectuados por la administración sean apegados a los lineamientos que determina la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, que estos se encuentren dentro del presupuesto de egresos y que sean indispensables para el buen funcionamiento del ente, así como que abatan el rezago social de la región.

Estrategia

- 1.2.3.1.1. Diseño de presupuestos basados en resultados para así controlar el gasto público

Líneas de Acción

- 1.2.3.1.1.1. Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público.
- 1.2.3.1.1.2. Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- 1.2.3.1.1.3. Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- 1.2.3.1.1.4. Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto

Estrategia

- 1.2.3.1.2. Reducir el gasto corriente en la medida de las posibilidades de la administración para así poder hacer un incremento en el gasto social en beneficio de las comunidades del municipio

Líneas de Acción

- 1.2.3.1.2.1. Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- 1.2.3.1.2.2. Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.

1.2.4. Gestión de recursos estatales y federales

Objetivo General:

- 1.2.4.1. Lograr que el municipio gestione la mayor cantidad de recurso extraordinario para la aplicación de obras y acciones en beneficio de comunidades y cabecera municipal creando con ello mayores oportunidades de empleo tanto formal como laboral. En los ámbitos de salud, educación, cultura, turismo, desarrollo agropecuario y obra pública.

Estrategia

- 1.2.4.1.1. Inscribirse en los diferentes proyectos de las dependencias Federales y Estatales para que el municipio conozca los trámites, documentos, requisitos y periodos para poder participar dentro de estos

Líneas de Acción

- 1.2.4.1.1.1. Formulación y elaboración de proyectos con las áreas competentes dentro de la administración cumpliendo con los formatos, convenios, y convocatoria según sea el caso.
- 1.2.4.1.1.2. Hacer un análisis minucioso de las necesidades del Municipio y con ello conocer la situación actual con elementos informativos del municipio y sus comunidades para poder generar el proyecto que abata dichas problemáticas.

1.3. Organización

Objetivo General:

- 1.3.1. Definir y establecer las políticas y estrategias organizacionales, los objetivos y funciones de las áreas y cargos, el mecanismo o modelo de coordinación y los límites de autoridad de acuerdo al orden jerárquico, establecido en la estructura orgánica, aprobada por el Municipio

Estrategia

- 1.3.1.1. Desarrollar acciones de reingeniería organizacional, en aras de optimizar el resultado final del recurso humano

Líneas de Acción

- 1.3.1.1.1. Analizar, evaluar y reorganizar la plantilla del personal, en búsqueda de reordenar y reorientar los recursos municipales, para incrementar los resultados.
- 1.3.1.1.2. Promover la cultura de la eficiencia en todo el personal que labora para el municipio para que enfoquen sus esfuerzos en el logro de resultados, lo cual permita otorgar servicios de calidad que cubran las necesidades de los ciudadanos.
- 1.3.1.1.3. Optimizar el resultado de la aplicación de la reingeniería organizacional para reinventar como podemos hacer nuestro trabajo, y reformular de forma integral los procesos existentes.

- 1.3.1.1.4. Evidenciar documentalmente todos los procesos administrativos obligatorios de carácter municipal, a fin de probar la eficacia de la burocracia administrativa

1.4. Planeación y control interno

Objetivo General:

- 1.4.1. Implementar, fomentar y vigilar que los servidores públicos cumplan con las normas establecidas por la ley, así mismo, evaluar que los planes, programas, proyectos y demás compromisos y propósitos institucionales fijados por la administración pública se cumplan a cabalidad.

Estrategia

- 1.4.1.1. Establecer mecanismos de control, seguimiento y evaluación del plan anual municipal aplicado en las diferentes áreas de esta administración pública municipal.

Líneas de Acción

- 1.4.1.1.1. Verificar que los planes anuales de trabajo de la administración pública municipal estén vinculados al plan de desarrollo municipal y estén alcanzando los objetivos y resultados previstos, comprobando que sean administrados en forma eficiente, económica y eficaz.
- 1.4.1.1.2. Seguimiento y evaluación cada mes del plan anual de trabajo de acuerdo a los lineamientos de la ASEH, la ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental del estado de Hidalgo y a la ley general de la contabilidad gubernamental (armonización contable).

1.5. Capacitación y profesionalización

Objetivo General:

- 1.5.1. Desarrollar acciones que permitan la profesionalización de los servidores públicos, poniendo énfasis en la vinculación de las capacidades de los funcionarios con las aptitudes necesarias para su puesto y procurando que dichos funcionarios tengan un perfil propicio a la honestidad y actitud de servicio.

Estrategia

- 1.5.1.1. Implementar acciones de naturaleza interna y externa, que permitan mejorar la gestión administrativa.

Líneas de Acción

- 1.5.1.1.1. Construir esquemas organizacionales que promuevan el desarrollo integral de los servidores públicos, tanto de base como de confianza
- 1.5.1.1.2. Elaborar e implementar mecanismos efectivos para evaluar el desempeño del personal del gobierno municipal.
- 1.5.1.1.3. Proporcionar capacitación integral al personal de base y confianza, para ofrecer al público ciudadano una atención cercana, de calidad y con gran sensibilidad social y con calidez humana.
- 1.5.1.1.4. Certificar a los directores de área como Servidores Públicos.

1.6. Tecnologías de la información.

Objetivo General:

- 1.6.1. Proporcionar a las dependencias municipales, las herramientas de tecnologías de información y comunicación para el desarrollo de los sistemas de información de la Administración Central Municipal para garantizar la adecuada administración de

los recursos tecnológicos, infraestructura de datos y comunicaciones en la Administración Municipal

Estrategia

1.6.1.1. Fomentar el uso de herramientas y de tecnologías de la información y de la comunicación en el quehacer diario de la vida pública municipal.

Líneas de Acción

- 1.6.1.1.1. Diseñar e implementar sistemas de innovación, que promuevan la calidad en los procesos de gobierno, para ofrecer productos de excelencia a los ciudadanos.
- 1.6.1.1.2. Instaurar instrumentos y programas, para gestionar eficientemente la información, para utilizarlas como herramientas en la formulación de políticas y en la toma de decisiones.
- 1.6.1.1.3. Diseñar e implementar los mecanismos de mejora regulatoria municipal, en aras de brindar mejores productos y servicios a la ciudadanía.
- 1.6.1.1.4. Actualizar los sistemas (Hardware y Software) de cómputo en cada una de las áreas

Indicadores Estratégicos del Desarrollo Municipal.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de transparencia y acceso a la información pública.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa operativo para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública
Objetivo General	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.
Base de cálculo y definición de variables	(Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas / Total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación) * 10 Dónde: 1.- Se entiende por "obligaciones de transparencia" a los rubros enlistados como información que debe publicarse de oficio, conforme a la legislación general y estatal. 2.- Se entiende por "información actualizada", a aquella cuya vigencia no supera los tres meses. 3.- Para el caso de municipios con más de 70 mil habitantes, el portal de internet con información actualizada conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, será utilizado para el análisis de este indicador. Para el resto de municipios podrá utilizarse el portal de internet o medios impresos con información actualizada.
Periodicidad	Trimestral
Fuente	1.- El programa debe presentarse con los elementos formales del caso: logotipos, firma(s) de autoridades responsables y fecha de emisión. 2.- El programa puede ser parte de un documento de mayor alcance. 3.- Para acreditar la situación en verde, el programa deberá comprender todos los elementos enunciados en la evidencia, independientemente de que puedan variar sus denominaciones.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de armonización contable y rendición de cuentas.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa operativo en materia de armonización contable y rendición de cuentas.
Objetivo General	Impulsar la aplicación del proceso de armonización contable en la administración pública municipal, a fin de favorecer la gestión administrativa y la rendición de cuentas a la ciudadanía.
Base de cálculo y definición de variables	(Número de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas que se cumplen / Total de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas establecidas en la legislación) * 100 Dónde: 1.- Se entiende por "obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas" a los rubros enlistados en la legislación general, la cual puede consultarse en el apartado Anexos de la página web: www.adm.gob.mx
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Legislación estatal vigente en la materia: Caso 2 Municipios con una población entre 5 y 25 mil habitantes: 8 rubros.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa para incrementar los ingresos propios.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa para incrementar los ingresos propios.
Objetivo General	Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.
Base de cálculo y definición de variables	((Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año evaluado – Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) / Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) * 100 Donde: 1.- Se entiende por impuesto predial al gravamen aplicado sobre la propiedad inmobiliaria. Adicionalmente, se pueden contabilizar los impuestos sobre su fraccionamiento, división, consolidación, traslado y mejora, así como las contribuciones que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Estas contribuciones pueden ser recaudadas directamente por el municipio o en su nombre mediante convenio con el gobierno estatal. 2.- Para el cálculo de montos reales, las cifras deben deflactarse utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el INEGI para el mes al que corresponden los ingresos recaudados. Tratándose de un monto anual, se utilizará el INPC de la segunda quincena de diciembre del año correspondiente. 3.- El municipio puede presentar cualquiera de las fuentes de referencia mencionadas, para lo cual debe apegarse al orden de prioridad en que se mencionan, siendo la cuenta pública anual auditada la evidencia prioritaria para sustentar las variables de los indicadores de desempeño. 4.- Para mayor información sobre el contenido de los documentos solicitados como fuentes de referencia, consultar el glosario de términos de la ADM. 5.-Por año evaluado se entenderá 2015 y por año previo al evaluado se entenderá 2014.
Periodicidad	Trimestral

Fuente	1. Cuenta pública anual auditada o 2. a) Información actualizada del sistema de contabilidad gubernamental o b) Estados financieros o c) Informe de resultados de ingresos y gastos o 3. Registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios a cargo de la SHCP.
--------	---

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa para aplicar las participaciones y aportaciones federales a la prestación de los servicios públicos municipales.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa para utilizar de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales, orientándolas prioritariamente al cumplimiento de los servicios públicos municipales.
Objetivo General	Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones federales aplicándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales.
Base de cálculo y definición de variables	(Monto total de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos / Monto total de participaciones) * 100 Donde: 1.- El FAFMDTDF es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal contemplado en la Ley de Coordinación Fiscal de la Federación dentro del rubro de aportaciones federales (ramo 33 del presupuesto de Egresos de la Federación). 2.- En el “monto total del FAFMDTDF destinado a bienes y servicios públicos” se incluirán preferentemente los conceptos de gasto de los capítulos 5000, 6000 y 7000 financiados con recursos de dicho fondo y destinadas al desempeño de alguna de las funciones enlistadas en la fracción III del artículo 115 constitucional, o bien, a alguno de los rubros señalados en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. No obstante, también podrán incluirse conceptos de los capítulos 1000, 2000, 3000 o 9000 financiados con recursos provenientes de las participaciones, siempre y cuando se refieran al pago de personal, materiales, suministros, servicios o al pago de obligaciones financieras directamente involucrados en el desempeño de alguna de las funciones enlistadas en la fracción III del artículo 115 constitucional, o bien, a alguno de los rubros señalados en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. 3.- El municipio puede presentar cualquiera de las fuentes de referencia mencionadas, para lo cual debe apegarse al orden de prioridad en que se mencionan, siendo la cuenta pública anual auditada la evidencia prioritaria para sustentar las variables de los indicadores de desempeño. 4.- Para mayor información sobre el contenido de los documentos solicitados como fuentes de referencia, consultar el glosario de términos de la ADM.
Periodicidad	Trimestral.
Fuente	1. Cuenta pública anual auditada o 2. a) Información actualizada del sistema de contabilidad gubernamental o b) Estados financieros o c) Informe de resultados de ingresos y gastos o 3. Registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios a cargo de la SHCP.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa para contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa para reorientar el gasto municipal a los rubros de inversión y de capital, para priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.
Objetivo General	Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población
Base de cálculo y definición de variables	$(\text{Gasto corriente} / \text{Gasto total}) * 100$ Dónde: 1.- Tomando como base la clasificación económica del gasto establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el “gasto corriente” es aquel que realiza el ente público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo; esto es, las erogaciones que se destinan a la contratación de recursos humanos y a la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones de gobierno. Comprende lo relacionado con la producción de bienes y servicios de mercado o no de mercado, los gastos por el pago de intereses, por deudas y préstamos y las transferencias, asignaciones y donativos de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios. 2.- El municipio puede presentar cualquiera de las fuentes de referencia mencionadas, para lo cual debe apegarse al orden de prioridad en que se mencionan, siendo la cuenta pública anual auditada la evidencia prioritaria para sustentar las variables de los indicadores de desempeño. 3.- Para mayor información sobre el contenido de los documentos solicitados como fuentes de referencia, consultar el glosario de términos de la ADM.
Periodicidad	Trimestral.
Fuente	1. Cuenta pública anual auditada o 2. a) Información actualizada del sistema de contabilidad gubernamental o b) Estados financieros o c) Informe de resultados de ingresos y gastos o 3. Registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios a cargo de la SHCP.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Coordinación para la obtención de recursos estatales y federales adicionales.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con mecanismos de coordinación vigentes para optimizar la gestión y aplicación de los recursos estatales y federales
Objetivo General	Optimizar la gestión y el aprovechamiento de los recursos que los programas federales y estatales destinan para el desarrollo integral de los municipios.
Base de cálculo y definición de variables	$((\text{Monto por gestión de recursos estatales y/o federales en el año evaluado} - \text{Monto por gestión de recursos estatales y/o federales del año previo al evaluado}) / \text{Monto por gestión de recursos estatales y/o federales del año previo al evaluado}) * 100$ Dónde: 1.- Se entiende por monto por gestión de recursos federales, al presupuesto obtenido por la gestión municipal en alguna dependencia o entidad estatal y/o federal. 2.- No se considerarán para el cálculo, los informes finales de los programas estatales y/o federales directos (en donde los beneficios son otorgados directamente a las personas), ni aquellos derivados de su publicación en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), ni los ingresos por concepto de PRODIMDF (Programa de Desarrollo Institucional Municipal).

Periodicidad	Trimestral
Fuente	1. Estados financieros, sección de ingresos clasificados según su origen, del año evaluado. 2. Estados financieros, sección de ingresos clasificados según su origen, del año previo al evaluado.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Marco normativo en materia de organización de la Administración Pública Municipal (APM).
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un marco normativo adecuado para llevar a cabo las tareas derivadas de sus atribuciones constitucionales.
Objetivo General	Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.
Base de cálculo y definición de variables	(Número de dependencias que conforman la administración municipal / Número de dependencias contempladas en el "organigrama óptimo") * 100 Dónde: 1.- Se entiende por dependencia a toda aquella organización pública o unidad administrativa que forma parte de la administración pública municipal y que se encuentra prevista en su propia normativa orgánica, creada para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden a la propia administración pública municipal. Incluye instancias del sector centralizado y sus órganos desconcentrados, así como del sector paramunicipal (organismos descentralizados). 2.- Para municipios de hasta 200 mil habitantes, el número máximo de dependencias que integran el "organigrama óptimo" es igual a 13 (ver "Organigrama óptimo para municipios de hasta 200, 000 habitantes"). 3.- Para municipios de más de 200 mil habitantes, el número máximo de dependencias que integran el "organigrama óptimo" es igual a 20 (ver "Organigrama óptimo para municipios con más de 200, 000 habitantes").
Periodicidad	Trimestral.
Fuente	1. Organigrama de la Administración Pública Municipal vigente. 2. Organigrama óptimo propuesto por el INAFED.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de Control Interno
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa de control interno de la administración municipal.
Objetivo General	Contar con un sistema de planeación integral que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos y metas institucionales.
Base de cálculo y definición de variables	$(X1*25) + (X2*21.43) + (X3*17.86) + (X4*14.29) + (X5*3.57) + (X6*10.71) + (X7*7.14)$ Dónde: (X1*25) X1=1, si se cuenta con misión, visión y objetivos. X1=0, si no se cuenta con misión, visión y objetivos. (X2*21.43) X2=1, si se cuenta con un programa estratégico u operativo. X2=0, si no se cuenta con un programa estratégico u operativo (X3*17.86) X3=1, si cuenta con indicadores de gestión o resultados definidos. X3=0, si no cuenta con indicadores de gestión o resultados definidos. (X4*14.29) X4=1, si se cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados. X4=0, si no se cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados. (X5*3.57) X5=1, si se cuenta

	con manual y/o estándares de calidad para la atención de trámites y/o servicios. X5=0, si no se cuenta con manual y/o estándares de calidad para la atención de trámites y/o servicios. (X6*10.71) X6=1, si se cuenta con un sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos de los trámites y/o servicios X6=0, si no se cuenta con un sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos de los trámites y/o servicios (X7*7.14) X7=1, si se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios. X7=0, si no se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios.
Periodicidad	Trimestral
Fuente	1. Plan municipal de desarrollo. 2. Programas operativos anuales. 3. Fichas técnicas de indicadores de gestión o resultados. 4. Manuales. 5. Registro de quejas y sugerencias

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de capacitación para el personal de la administración pública municipal.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa de capacitación para todo el personal de la administración pública municipal.
Objetivo General	Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.
Base de cálculo y definición de variables	(Personal de la administración pública municipal capacitado durante el año / Total del personal de la administración pública municipal) * 100 Dónde: 1.- Por personal se entiende a los trabajadores que presten un servicio físico, intelectual o de ambos géneros, en alguna dependencia de la administración pública municipal, sea bajo el régimen de confianza, base o sindicalizado, honorarios, eventual o de cualquier otro tipo, mediante el pago de un sueldo o salario.
Periodicidad	Trimestral.
Fuente	1. Plantilla de personal de la administración pública municipal. 2. Constancias de capacitación expedidas por las instancias acreditadas en la materia.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa para impulsar el uso de las TIC's en el desempeño institucional de la APM, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población. EI
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa para impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en el desempeño Institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.
Objetivo General	Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población
Base de cálculo y definición de variables	((Equipo de cómputo por cada 100 empleados con funciones administrativas en el año evaluado – Equipo de cómputo por cada 100 empleados con funciones administrativas en el año previo al evaluado) / Equipo de cómputo por cada 100 empleados con funciones administrativas en el año previo al evaluado) * 100 Dónde: 1.- Para el cálculo de este indicador se considerarán únicamente las computadoras portátiles y de escritorio que se encuentren en buen estado para su uso. 2.- Sólo se considerará al personal que realice funciones administrativas en alguna dependencia de la administración pública municipal, sea bajo el régimen de confianza, base o sindicalizado, honorarios, eventual o de cualquier otro tipo, mediante el pago de un sueldo o salario. 3.- La fórmula para obtener el equipo de cómputo por cada 100 empleados es la siguiente: (Total de computadoras de escritorio y portátiles de la APM / Número total de empleados municipales con funciones administrativas) * 100. 4.- En caso de que el municipio ya cuente con 50 equipos de cómputo por cada 100 empleados, se considerará en verde. 5.- En caso de que el municipio compruebe que el 100% de los empleados con funciones administrativas cuenta con un equipo de cómputo, este indicador no deberá ser verificado. Para mayor información favor de consultar la Guía de Verificación 2016 emitida por el INAFED. 6.-Por año evaluado se entenderá 2016 y por año previo al evaluado se entenderá 2015
Periodicidad	Anual.
Fuente	1. Inventario de equipos de cómputo en uso de la Administración Pública Municipal. 2. Plantilla de personal.

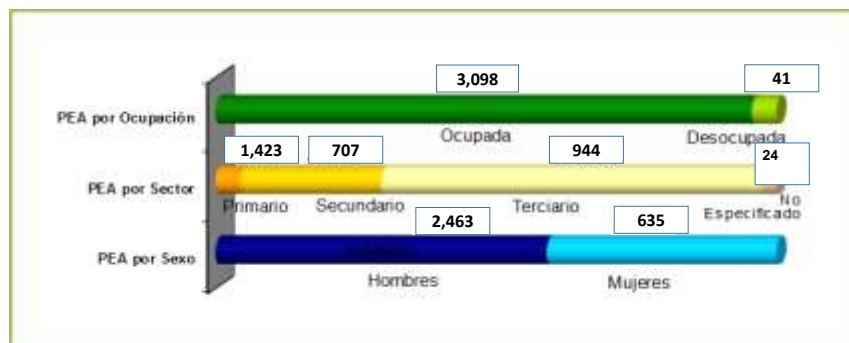
EJE 2 Tianguistengo Prospero.

Diagnóstico: Económico, Social y de la Sustentabilidad.

La población económicamente activa está integrada por una población de 3,139 habitantes, representando el 27.9% de la población total municipal; los hombres representan el 79.5% de la PEA ocupada y las mujeres el 20.5%.

Población Económicamente Activa		
Concepto	Población	%
Población de 12 años y más	11,251	100.0
Población Económicamente Activa	3,139	27.9
PEA Ocupada	3,098	98.7
Hombres	2,463	79.5
Mujeres	635	20.5
PEA Desocupada	41	1.3
Población Económicamente Inactiva	8,089	71.9
No Especificada	23	0.2

Este sector se distribuye de la siguiente manera: sector primario 45.93%, sector secundario 22.82% y sector terciario 30.47%.



Cabe mencionar en este particular que del total de la tierra del municipio el 41% de esta se emplea para fines agrícolas; la agricultura es explotada de manera manual, y escaso margen con algún grado de tecnificación; además del total de las tierras, el 59% no son aptas para la agricultura.

El tema y situación ganadera es similar, existen pequeños productores de ganado bovino, porcino, caprino, ovino y aves de corral, de la cual el ganado bovino es la más significativa y es a la que debemos impulsar mayormente.

Otro sector minoritario de la población se emplea en la prestación de servicios como son la docencia, la burocracia pública municipal, otro segmento poblacional del municipio se emplea en pequeños comercios locales de carácter familiar.

La urgente necesidad de diversificar y generar oportunidades de empleo y de crecimiento económico, a través de la multiplicación y explotación de las actividades productivas tradicionales del municipio; además de incentivar la variación del giro económico, hace necesario el plantearnos la alternativa de capitalizar el potencial que nuestra geografía nos ofrece, como son: ecosistemas, microclimas, flora, fauna, etc.

Existen en el municipio muchos espacios que, por su carácter y belleza natural, representan una oportunidad para el turismo es sus modalidades de: ecoturismo, camping, rapel, turismo de aventura, etc. Además de las potencialidades turísticas que nos brinda la geografía municipal, existe la alternativa de aprovechar las cualidades gastronómicas de la región, las cuales permitirían desarrollar e implementar proyectos productivos que generarían empleos.

Análisis Estratégico: Económico, Social y de la Sustentabilidad.

Análisis Económico, Social o Sustentable	
Fortalezas	Debilidades
El sector productivo primario es la vocación del municipio	La población económicamente emigra a otros municipios.
Vocación de territorio para la ganadería y pesca	Lejanía de los principales centros de abasto y comercio.
	La falta de un programa de mantenimiento a las vías de comunicación.
Oportunidades	Amenazas
Recursos y espacios naturales para ser dirigidos al ecoturismo	Las condiciones climáticas que llegan a provocar desastres naturales, derrumbes que interrumpen la comunicación.
Fomento a la industria del pan tradicional	Erosión de los suelos.
Conocimiento de la producción ganadera	Robo de ganado.

Factores Potenciales	
Áreas de Oportunidad	
Existe capacidad técnica para impulsar la ganadería y pesca.	
Áreas Naturales con vocación al Turismo	
El turismo en el Municipio reflejaría resultados positivos para la creación de empleos, incremento de ingresos económicos, mejora en el nivel de vida de la población.	

Prospectiva 2030: Plan de Acción y Escenarios Futuros.

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

Plataforma Estratégica.

2.1. Empleo

Objetivo General:

- 2.1.1. Coordinar y organizar acciones conjuntas con instancias federales, estatales, y del sector privado, para la generación de empleos

Estrategia

- 2.1.1.1. Diversificar y dinamizar le economía local.

Líneas de Acción

- 2.1.1.1.1. Fomentar la instalación de empresas maquiladoras en el municipio.
2.1.1.1.2. Estimular el desarrollo y crecimiento del comercio local.

Estrategia

- 2.1.1.2. Potenciar la explotación de las actividades de vocación productiva municipal.

Líneas de Acción

- 2.1.1.2.1. Detonar en conjunto con los dos ámbitos de gobierno el potencial productivo de la agricultura y la ganadería municipal, como vocación productiva municipal.
2.1.1.2.2. Buscar la elevación de la rentabilidad de nuestras actividades productivas primarias, pilar indiscutible de nuestra economía.
2.1.1.2.3. Incrementar la gestión de los apoyos de los diversos programas de inversión al campo y a la ganadería.
2.1.1.2.4. Gestionar la aplicación de fondos económicos de apoyo para el fortalecimiento ganadero y agrícola del municipio.

2.2. Agricultura, ganadería, forestal y pesca

Objetivo General:

- 2.2.1. Fomentar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario.

Estrategia

- 2.2.1.1. Gestionar más recursos para apoyos para el campo y generar productos de calidad.

Líneas de Acción

- 2.2.1.1.1. Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
2.2.1.1.2. Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos en el estado.
2.2.1.1.3. Eficientizar el trabajo institucional y el efecto de las políticas públicas con respecto al campo.
2.2.1.1.4. Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
2.2.1.1.5. Impulsar la consultoría de proyectos específicos en esta materia

Estrategia

- 2.2.1.2. Impulsar la producción ganadera de calidad para posicionarla en el mercado nacional.

Líneas de Acción

- 2.2.1.2.1. Promover la organización de los productores.
- 2.2.1.2.2. Capacitar a productores en materia de crianza de ganado ovino.
- 2.2.1.2.3. Mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad animal.
- 2.2.1.2.4. Buscar los mecanismos para que los trámites administrativos ante las dependencias de los tres órdenes de gobierno sean más eficientes y eficaces.
- 2.2.1.2.5. Realizar apertura y mantenimiento de caminos rurales entre comunidades y municipios vecinos, para incrementar la ruta comercial.

2.3. Turismo.

Objetivo General:

- 2.3.1. Declaratoria municipal y difusión permanente como alternativa real de turismo regional.

Estrategia

- 2.3.1.1. Realizar carnavales y ferias de difusión de nuestros lugares, productos y servicios turísticos

Líneas de Acción

- 2.3.1.1.1. Promover en los medios masivos de comunicación locales los diferentes productos, lugares y actividades turísticas del municipio para la atracción de turistas, visitantes y residentes del municipio.
- 2.3.1.1.2. Establecer campañas en medios de comunicación y redes sociales, de promoción del patrimonio turístico, cultural, artesanal y gastronómico del municipio, dirigido a la población municipal y regional.
- 2.3.1.1.3. Establecer la señalética permanente de los centros turísticos y recreativos del municipio.
- 2.3.1.1.4. Diseñar e implementar en la página web oficial del municipio, la geolocalización de los centros turísticos, históricos, culturales, etc., ubicados en el municipio.
- 2.3.1.1.5. Otorgar información turística a los visitantes, a través de materiales impresos, al menos en periodos vacacionales.

Estrategia

- 2.3.1.2. Realizar y establecer convenios con dependencias federales y estatales, para coordinar esfuerzos que incentiven la actividad turística.

Líneas de Acción

- 2.3.1.2.1. Gestionar el establecimiento de convenios con instancias del orden federal y estatal, con el propósito de realizar estudios de vocación turísticas, rescate histórico, declaratorias de patrimonio cultural, etc. Del municipio.
- 2.3.1.2.2. Gestionar y elaborar proyectos de vocación turística, para acceder a recursos federales y estatales adicionales que se inviertan en mejorar la infraestructura turística.

2.4. Comunicación terrestre y transporte público (movilidad y transporte)

Objetivo General:

- 2.4.1. Conectar a las comunidades más lejanas con la cabecera municipal y demás comunidades.

Estrategia

2.4.1.1. Construcción y/o rehabilitación de caminos urbanos y rurales.

Líneas de Acción

- 2.4.1.1.1. Apertura de Caminos para conectar la Sierra con la Huasteca.
- 2.4.1.1.2. Construcción de puentes vehiculares para paso de ríos y barrancas.
- 2.4.1.1.3. Apertura de caminos intermunicipales.
- 2.4.1.1.4. Construcción y Rehabilitación de Caminos rurales que comunican a las diferentes comunidades del municipio.
- 2.4.1.1.5. Rehabilitación de caminos y carreteras que comunican a las cordilleras.
- 2.4.1.1.6. Reconstrucción de carretera Zacualtipan-Tianguistengo.

2.5. Conectividad

Objetivo General:

2.5.1. Fomentar el uso eficiente de los medios de comunicación en la administración municipal, para contribuir con la generación de un municipio más transparente y participativo.

Estrategia

2.5.1.1. Implementar las vías de comunicación entre direcciones y entre gobierno y sociedad.

Líneas de Acción

- 2.5.1.1.1. Crear un canal de comunicación con radios de 2 vías para mantener comunicación entre comunidades y seguridad pública y/o administración.
- 2.5.1.1.2. Fomentar el uso de correos institucionales.
- 2.5.1.1.3. Crear una agenda telefónica municipal a la que los ciudadanos tengan acceso.
- 2.5.1.1.4. Construir una red de voz y datos en las instalaciones que ocupa la presidencia municipal.
- 2.5.1.1.5. Contratar un servicio de internet satelital para tener mejor conectividad con el gobierno Estatal y Municipal.
- 2.5.1.1.6. Implementar el programa de Centro Comunitario de Aprendizaje en las comunidades del municipio.

Indicadores Estratégicos del desarrollo Municipal.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Coordinación para promover el empleo y la capacitación.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta por lo menos con un convenio vigente con otras instancias para promover el empleo y la capacitación para el trabajo entre su población.
Objetivo General	Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.
Base de cálculo y definición de variables	<p>$((\text{Número de empleos creados en el año evaluado} - \text{Número de empleos creados en el año previo al evaluado}) / \text{Número de empleos creados en el año previo al evaluado}) * 100$</p> <p>Dónde: 1.- Para este indicador se considerará como empleos creados los relativos a los trabajadores asalariados: que tienen un "patrón" (empresa), cobran un salario y hay una relación de subordinación; y a los no asalariados (trabajan por cuenta propia, o se asocian con empresas en relaciones sin subordinación; no hay "patrón").</p> <p>2.- Se aclara que los indicadores de nivel desempeño de la sección "B", son únicamente de referencia, por lo que no serán verificados.</p> <p>3.-Por año evaluado se entenderá 2015 y por año previo al evaluado se entenderá 2014.</p>
Periodicidad	Trimestral
Fuente	1. Estadísticas de empleo generadas por el Servicio Estatal de Empleo, la Secretaría Estatal del Trabajo o instancias similares.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Coordinación para promover la agricultura, ganadería, forestal y pesca.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta por lo menos con un convenio vigente con otras instancias para promover y fomentar las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y/o pesqueras que se desarrollen en su territorio.
Objetivo General	Atraer y retener inversión en los sectores agropecuario, ganadero, forestal y pesquero, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
Base de cálculo y definición de variables	<p>$((\text{Número de unidades económicas existentes en el año evaluado} - \text{Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado}) / \text{Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado}) * 100$</p> <p>Dónde: 1.- Las unidades económicas deben referirse al sector primario (agrícola, ganadero, forestal y pesca). 2.- El parámetro de aceptación en verde (tasa superior a 0%) significa que se crearon nuevas unidades económicas, además de retener las existentes; el parámetro en amarillo (tasa igual a 0%) significa que al menos se mantuvo el mismo número de unidades económicas, y el parámetro en rojo (tasa inferior a 0%) significa que incluso se perdieron unidades económicas. 3.- Se aclara que los indicadores de nivel desempeño de la sección "B", son únicamente de referencia, por lo que no serán verificados. 4.-Por año evaluado se entenderá 2015 y por año previo al evaluado se entenderá 2014.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	<p>1.- Las unidades económicas deben referirse al sector primario (agrícola, ganadero, forestal y pesca). 2.- El parámetro de aceptación en verde (tasa superior a 0%) significa que se crearon nuevas unidades económicas, además de retener las existentes; el parámetro en amarillo (tasa igual a 0%) significa que al menos se mantuvo el mismo número de unidades económicas, y el parámetro en rojo (tasa inferior a 0%) significa que incluso se perdieron unidades económicas. 3.- Se aclara que los indicadores de nivel desempeño de la sección "B", son únicamente de referencia, por lo que no serán verificados. 4.-Por año evaluado se entenderá 2015 y por año previo al evaluado se entenderá 2014.</p>

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Instancia responsable de fomento del turismo.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con una instancia de desarrollo económico, que entre sus responsabilidades tiene las de fomentar la actividad turística en su territorio.
Objetivo General	Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.
Base de cálculo y definición de variables	<p>$((\text{Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año evaluado} - \text{Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado}) / \text{Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado}) * 100$</p> <p>Dónde: 1.- Los establecimientos de hospedaje incluyen hoteles, moteles, hostales, zonas de campamentos, posadas y casas de renta.</p> <p>2.- El presente indicador es una medida proxy del flujo de turistas en el municipio. El parámetro de aceptación en verde (tasa superior a 0%) significa que el flujo de turistas aumentó, además de sostener el nivel existente; el parámetro en amarillo (tasa igual a 0%) significa que al menos se mantuvo el mismo flujo de años previos y el parámetro en rojo (tasa inferior a 0%) significa que el flujo fue incluso menor al de años anteriores.</p> <p>3.- Se aclara que los indicadores de nivel desempeño de la sección "B", son únicamente de referencia, por lo que no serán verificados. 4.-Por año evaluado se entenderá 2015 y por año previo al evaluado se entenderá 2014.</p>
Periodicidad	Anual.
Fuente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de ocupación hotelera, tanto del año evaluado como del año previo al evaluado. 2. Padrón de establecimientos de hospedaje del año evaluado como del año previo al evaluado.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de mejora de comunicación terrestre y transporte público
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa enfocado a ampliar la cobertura de caminos transitables y del servicio de transporte público, que conecte a las localidades del municipio con la cabecera municipal.
Objetivo General	Mejorar la comunicación y asegurar la cobertura terrestre al interior del municipio, mediante la construcción de caminos intramunicipales.
Base de cálculo y definición de variables	<p>(Número de localidades con caminos transitables que comunican con la cabecera municipal / Total de localidades del municipio) * 100</p> <p>Dónde: 1.- Para el cálculo del presente indicador, el total de localidades del denominador no incluye a la cabecera municipal.</p> <p>2.- Se entiende por localidad a todo lugar ocupado con una o más viviendas, las cuales pueden estar o no habitadas; este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre. Fuente: INEGI</p> <p>3.- Se entiende por camino transitable a la distancia en kilómetros lineales existente entre dos o más localidades, siempre y cuando permita el paso de vehículos automotrices.</p> <p>4.- Se entiende por informe de resultados el documento firmado por la Dirección de Obras Públicas o similares en el municipio, en el que conste la cobertura de localidades con caminos transitables que comunican con la cabecera municipal.</p> <p>5.- Se aclara que los indicadores de nivel desempeño de la sección "B", son únicamente de referencia, por lo que no serán verificados.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de resultados. 2. Listado de localidades. 3. Inventario de caminos intramunicipales. 4. Cartografía.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa en materia de conectividad.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa en materia de conectividad, enfocado a reducir la brecha digital.
Objetivo General	Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.
Base de cálculo y definición de variables	<p>(Número de sitios y espacios públicos con conexión a internet en el año evaluado / Total de sitios y espacios públicos en el municipio en el año evaluado) * 100</p> <p>Dónde: 1.- Se entiende por “sitios y espacios públicos” a las escuelas, centros de salud, centros comunitarios, oficinas del ayuntamiento, bibliotecas y parques.</p> <p>2.- La conexión a internet puede ser satelital o terrestre. La tecnología satelital se utiliza para llevar internet a localidades rurales en donde no hay acceso a otras redes de telecomunicaciones. Las redes terrestres de la STC utilizan la infraestructura desplegada por los operadores de telecomunicaciones para brindar acceso a internet. Fuente: México conectado.</p> <p>3.- Por año evaluado se entenderá 2015.</p> <p>4.- Se aclara que los indicadores de nivel desempeño de la sección “B”, son únicamente de referencia, por lo que no serán verificados.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	1. Inventario de sitios y espacios públicos en el municipio, con y sin conexión a internet, del año evaluado.

EJE 3 Hidalgo con Igualdad Social

Diagnóstico: Económico, Social y de la Sustentabilidad.

El municipio de Tinguistengo cuenta con una población de 15,122 habitantes, de los cuales 7,355 son hombres y 7,767 son mujeres; el 10% son adultos mayores y el 20% de la población aun habla una lengua indígena.

El municipio presenta un índice de marginación Alto, por lo que del total de la población 34.6 % vive en pobreza extrema y un 47.3% en pobreza moderada.

Marginación	
Municipio	Grado
Tinguistengo	Alto
Xochicoatlán	Medio
Zacualtipán de Ángeles	Bajo
Región Zacualtipán	Bajo

La pobreza multidimensional es un tema que en años recientes se a puesto en boga debido a que no se es solo pobre por no contar un ingreso económico sino por no tener acceso a los servicios básicos que por ley tenemos derecho, en el municipio del 100% de la población el 39.4% carece de un acceso a los Servicios de Salud, el 65.6% no cuenta con una Seguridad Social, el 21.20% carece de calidad y de espacios de la vivienda, el 81.6% no tiene acceso a los servicios básicos de vivienda y el 27.3% carece de acceso a la alimentación.

Índices de Pobreza				
Municipio	Población	Porcentaje		
		Pobreza	Pobreza Extrema	Pobreza Moderada
Hidalgo	2,665,018	54.9	13.5	41.4
Tinguistengo	14,037	81.9	34.6	47.3
Región Zacualtipán	53,794	69.7	22.8	46.8

En cifras del INEGI el 84.07% de la población de Tinguistengo vive en Rezago Social

En materia de educación Tinguistengo cuenta con 4,803 estudiantes y 293 maestros, desde el nivel básico hasta el nivel superior; cuenta con una infraestructura distribuida en todo el municipio de 14 preescolares, 29 primarias, 1 secundarias y 20 telesecundarias, 7 COBAEH y 1 escuela normal superior, así mismo tenemos 4 bibliotecas públicas.

Y aun con toda esta infraestructura se registra el 25.5% de analfabetismo en el municipio.

En el tema de salud en el municipio se registran 8,248 derechohabientes a servicios de salud, representando el 38.73% del total de la población, de los cuales el 44.41% son afiliados al IMSS, el 23.73% están afiliados al Seguro Popular, y el 31.45% está afiliado a diversas instituciones.

El grueso de la población hace uso de los servicios de salud prestados por la SSAH, y en segunda instancia está el IMSS PROSPERA.

En cuanto al Personal Médico en el municipio de Tinguistengo prestan su servicio 19 médicos, distribuidos en las 14 unidades médicas de la salud del sector público.

La política pública establecida por el Gobierno Federal en cuanto a la inversión del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Fondo III) bajo el esquema de la “Cruzada Nacional contra el Hambre”, es que el monto total de inversión se utilice un 60% del mismo para atención de los servicios básicos de vivienda, tales como agua, luz eléctrica, drenaje, mejoramiento de vivienda, espacios de alimentación y la provisión de la vivienda en sí; y el restante 40%, en el resto de los rubros que obliga el fondo.

Análisis Estratégico: Económico, Social y de la Sustentabilidad.

Análisis Económico, Social o Sustentable	
Fortalezas	Debilidades
Contar con infraestructura Educativa en mayor parte del territorio municipal.	Gran número de localidades y la lejanía con la cabecera municipal.
Acceso a diversos programas de asistencia del gobierno Federal y Estatal.	La falta de cobertura de salud en las localidades.
Contar con infraestructura de Salud con servicios ampliados.	Falta de oportunidades para lograr la igualdad.
	Desigualdad de oportunidades para las mujeres.
Oportunidades	Amenazas
Ser un municipio con diversidad cultural.	Reducción de presupuesto en los programas federales y estatales.
En el municipio se practica el deporte	Falta de mantenimiento a las Ambulancias
Por ser un municipio con alto índice de marginación, tiene acceso a diversos programas de desarrollo social.	Contingencias Meteorológicas (derrumbes) que provocan el bloqueo de las vías de comunicación y el acceso a las comunidades

Factores Potenciales
Áreas de Oportunidad
Aplicación a los Programas Federales y Estatales en materia del combate contra la pobreza.
Por la ubicación geográfica del municipio y su cercanía a la Huasteca, presenta diversidad cultural, la cual puede ser fomentada para generar empleo, turismo, etc.
Contar con el capital humano y técnico para implementar programas que abatan el rezago social.
Dentro del territorio municipal se cuenta con una infraestructura educativa desde nivel preescolar hasta nivel superior, por lo tanto se puede abatir el rezago educativo y fomentar la cultura y el deporte desde estos espacios.

Prospectiva 2030: Plan de Acción y Escenarios Futuros.

Establecer políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social humano como base del progreso individual y colectivo requiere de la voluntad y el trabajo coordinado entre el estado y municipio para vincular a las instituciones de sus gobiernos y a la suma de esfuerzos de los sectores social y privado en un auténtico ejercicio de combate a la pobreza y la marginación, así como para la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar a las mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y personas con capacidades diferentes en condiciones de equidad y justicia social.

De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el

control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.

Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza y Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo y a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Plataforma Estratégica.

3.1 Pobreza Multidimensional

Objetivo General:

3.1.1 Disminuir los índices de pobreza multidimensional en el municipio.

Estrategia

3.1.1.1 Crear acciones y políticas públicas que abatan la pobreza multidimensional en el municipio, generando calidad de vida para los Tianguistengueses.

Líneas de Acción

3.1.1.1.1 Gestionar ante el gobierno federal y estatal recursos extraordinarios dirigidos a mejorar las condiciones de vivienda.

3.1.1.1.2 Construir servicios básicos en comunidades en pobreza extrema.

3.1.1.1.3 Generar la cultura del autoempleo, impartiendo talleres de capacitación para el trabajo.

3.2 Educación y cultura

Objetivo General:

3.2.1 Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa y en acciones de promoción de la cultura.

Estrategia

3.2.1.1 Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el municipio

Líneas de Acción

- 3.2.1.1.1 Difundir y promover los alcances y beneficios que otorga la educación pública en el municipio y sus comunidades, así como impulsar la capacitación del profesorado para con ello mejorar la calidad de la enseñanza
- 3.2.1.1.2 Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia

- 3.2.1.2 Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.

Líneas de Acción

- 3.2.1.2.1 Buscar implementar la educación artística, en las escuelas e institutos oficiales, incorporados o reconocidos para la enseñanza y difusión de las bellas artes y de las artes populares
- 3.2.1.2.2 Aprovechar la red de bibliotecas estatales y municipales para ofrecer cursos de computación, y de educación para la vida y el trabajo, con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.

Estrategia

- 3.2.1.3 Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas de nivel básico, medio y superior, a fin de evitar la deserción escolar

Líneas de Acción

- 3.2.1.3.1 Buscar opciones de becas para los alumnos de escasos recursos en todos los niveles educativos.
- 3.2.1.3.2 Buscar opciones de apoyo para mujeres de escasos recursos que quieran seguir sus estudios universitarios.
- 3.2.1.3.3 Realizar acuerdos y convenios con las instituciones educativas como ICATHI, para crear una educación para la vida y el trabajo.

Estrategia

- 3.2.1.4 Fortalecer la vinculación interinstitucional de los tres niveles de gobierno y la sociedad en general para ampliar la cobertura de los bienes y servicios culturales.

Líneas de Acción

- 3.2.1.4.1 Formar el consejo municipal de la cultura para favorecer la participación de la sociedad en la planeación y el destino de los recursos orientados al desarrollo municipal.
- 3.2.1.4.2 Vincular al ayuntamiento con las dependencias federales y estatales en materia de cultura, a fin de lograr integrar a los programas de fomento a la cultura las diferentes expresiones artísticas del municipio.
- 3.2.1.4.3 Apoyar a los promotores de cultura, de tradiciones y costumbres en las comunidades con la finalidad de preservar las raíces.
- 3.2.1.4.4 Buscar implementar la educación artística, en las escuelas e institutos oficiales, incorporados o reconocidos para la enseñanza y difusión de las bellas artes y de las artes populares

Estrategia

3.2.1.5 Generar condiciones dignas de educación para los alumnos en los planteles educativos

Líneas de Acción

3.2.1.5.1 Rehabilitación de la infraestructura educativa en el municipio.

3.2.1.5.2 Construcción de Techumbres y nuevas aulas en los planteles que se requieran, principalmente en las comunidades con mayor rezago en infraestructura.

3.3 Salud

Objetivo General:

3.3.1 Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

Estrategia

3.3.1.1 Aumentar la protección del servicio de salud a la población mediante la promoción, incremento y modernización de la infraestructura y calidad de los servicios de salud.

Líneas de Acción

3.3.1.1.1 Proporcionar equipamiento adecuado a los centros de salud comunitarios

3.3.1.1.2 Optimizar los recursos en el municipio para construir, recuperar, mejorar u optimizar la infraestructura física instalada en el sector salud

Estrategia

3.3.1.2 Impulsar y apoyar los programas de salud federal y estatal.

Líneas de Acción

3.3.1.2.1 Cumplir las metas del programa nacional de vacunación

3.3.1.2.2 Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud

Estrategia

3.3.1.3 Impulsar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la salud.

Línea de Acción

3.3.1.3.1 Promover el desarrollo de una cultura de la salud a través del ejercicio médico profesional en centros de salud comunitarios, escuelas públicas, centros cívicos y estancias infantiles.

Estrategia

3.3.1.4 Contribuir al abatimiento de los índices de morbilidad y mortalidad mediante el impulso a programas de atención preventiva.

Líneas de Acción

- 3.3.1.4.1 Promover una amplia difusión en materia de educación sexual planificación familiar y salud reproductiva, buscando atender a los sectores que carecen de seguridad social
- 3.3.1.4.2 Garantizar la atención medica las 24 hrs. Los 365 días del año.
- 3.3.1.4.3 Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles servicios médicos y terapias de rehabilitación en centros de salud y unidades básicas de rehabilitación
- 3.3.1.4.4 Impulsar programas de capacitación para la formación de los recursos humanos para llevar a cabo acciones de atención primaria, especialmente dirigidos a la disminución y prevención de enfermedades.

Estrategia

- 3.3.1.5 Fortalecer el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al municipio.

Línea de Acción

- 3.3.1.5.1 Gestionar ante las dependencias, federales, estatales y la Sociedad Civil el suministro de medicamentos de primera necesidad.

Estrategia

- 3.3.1.6 Fortalecer los programas y proyectos municipales de protección contra riesgos sanitarios.

Líneas de Acción

- 3.3.1.6.1 Modernizar los sistemas de desinfección de agua para el consumo humano, cumpliendo con las Norma Mexicana
- 3.3.1.6.2 Fortalecer el sistema actual de desinfección de agua para el consumo humano, cumpliendo con las Normas Mexicanas.

Estrategia

- 3.3.1.7 Otorgar servicios de salud municipal asegurando la calidad y calidez de acuerdo con los estándares establecidos por la SSA.

Líneas de Acción

- 3.3.1.7.1 Impulsar programas de capacitación para la formación de los recursos humanos
- 3.3.1.7.2 Garantizar la mejor prestación de servicio médico
- 3.3.1.7.3 Fortalecer el sistema de salud municipal, actualizando y mejorando sus formas de operación y canales de participación social para satisfacer con servicios de mayor calidad las necesidades de la población.

Estrategia

- 3.3.1.8 Evitar la disminución del patrimonio de la población que por motivos de enfermedad disponga de sus recursos económicos, mediante el blindaje financiero de las instituciones de salud que les permita garantizar el acceso a los servicios.

Línea de Acción

- 3.3.1.8.1 Garantizar servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos económicos aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales.

3.4 Vivienda

Objetivo General:

- 3.4.1 Realizar carnavales y ferias de difusión de nuestros lugares, productos y servicios turísticos.

Estrategia

- 3.4.2 Mejorar las condiciones de los barrios y comunidades rurales ubicadas en zonas prioritarias en materia de vivienda

Líneas de Acción

- 3.4.2.1 Implementar el Programa Tu Casa, dirigido a mejorar las condiciones específicas de vivienda en las comunidades del municipio, a partir de la implementación y mejoramiento de viviendas populares.
- 3.4.2.2 Implementar programas complementarios de mejora integral de vivienda.
- 3.4.2.3 Establecer programas de apoyo a la vivienda a través de la atracción de créditos flexibles.

3.5 Grupos vulnerables

Objetivo General:

- 3.5.1 Desarrollar una política integral, de seguridad social y de apoyo a los adultos mayores para poder otorgarles oportunidades en el proceso productivo del municipio y como prioridad la calidad de vida de ellos

Estrategia

- 3.5.1.1 Mejorar las capacidades que vengán a beneficiar mayormente el capital social en los grupos vulnerables, o en situación de riesgo.

Líneas de Acción

- 3.5.1.1.1 Desarrollar programas de capacitación para ser autosuficientes alimentariamente de acuerdo a diagnósticos de vocación productiva de las cordilleras a través de la orientación de los recursos de los programas sociales federales y estatales.
- 3.5.1.1.2 Establecer y promover cadenas productivas detonantes de la economía local de los pueblos.
- 3.5.1.1.3 Formular y desarrollar proyectos productivos asociativos.
- 3.5.1.1.4 Propiciar reuniones con integrantes de las comunidades con el propósito de planear y organizar la producción agrícola y ganadera del municipio.

Estrategia

- 3.5.1.2 Buscar el reconocimiento a la dignidad, la igualdad y los derechos de los niños, niñas, personas con capacidades diferentes y adultos mayores

Líneas de Acción

- 3.5.1.2.1 Promover mecanismos de participación infantil.
- 3.5.1.2.2 Implementar acciones para socializar los derechos de los niños y niñas.
- 3.5.1.2.3 Apoyar a organizaciones e instituciones independientes que luchen por los derechos de los niños.
- 3.5.1.2.4 Impulsar medidas especiales y programas de prevención al maltrato infantil, así como coordinar acciones de atención para abatir la violencia intrafamiliar y promover el cuidado hacia las mujeres, las niñas, niños, discapacitados y adultos mayores.
- 3.5.1.2.5 Promover y difundir la atención médica y psicológica de niñas y niños maltratados.
- 3.5.1.2.6 Promover actividades físicas y manuales entre los adultos mayores para una reintegración a la sociedad.
- 3.5.1.2.7 Promover y difundir la atención médica y psicológica entre los adultos mayores.

3.6 Igualdad de género

Objetivo General:

- 3.6.1 Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

Estrategia

- 3.6.1.1 Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres, garantizando el acceso a una vida libre de violencia.

Líneas de Acción

- 3.6.1.1.1 Promover capacitación a las mujeres para incrementar sus capacidades y facilitar su acceso a mejores oportunidades de trabajo.
- 3.6.1.1.2 Fomentar espacios que permitan la construcción de consensos en materia de equidad de género, para fomentar el respeto y la valoración de las mujeres.
- 3.6.1.1.3 Impulsar campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres

Estrategia

- 3.6.1.2 Incorporar la perspectiva de género en la aplicación de políticas públicas que atiendan y promuevan el desarrollo integral de las mujeres en el municipio.

Líneas de Acción

- 3.6.1.2.1 Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres.
- 3.6.1.2.2 Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
- 3.6.1.2.3 Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y la marginación.

Estrategia

- 3.6.1.3 Combatir dentro del marco legal municipal cualquier forma de discriminación, violencia o abuso en contra de la mujer.

Líneas de Acción

- 3.6.1.3.1 Capacitar al servidor público en materia de perspectiva de género.
- 3.6.1.3.2 Promover y difundir entre los servidores públicos la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

3.7 Juventud, deporte y recreación

Objetivo General:

- 3.7.1 Optimizar y aprovechar los espacios de recreación y deporte que permitan convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población entre jóvenes niños y adultos donde no haya distinción de edades e igualdad de género mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y así lograr una mayor estabilidad en los habitantes del municipio

Estrategia

- 3.7.1.1 Fomentar el deporte e impulsar en los habitantes del municipio valores fundamentales para la integración social para así llevar a cabo el trabajo en equipo.

Líneas de Acción

- 3.7.1.1.1 Incrementar los programas y las actividades deportivas en todos los niveles educativos, principalmente en la educación básica, a través de la actualización y mejora de la enseñanza de la educación física.
- 3.7.1.1.2 Fomentar la integración de equipos representativos del municipio.
- 3.7.1.1.3 Promover la vinculación del municipio con instituciones deportivas a nivel estatal y federal.
- 3.7.1.1.4 Organización de torneos deportivos de diferentes disciplinas.
- 3.7.1.1.5 Promoción de ligas escolares a nivel municipal.
- 3.7.1.1.6 Promoción deportiva adecuada para adultos mayores con la finalidad de fortalecer su salud.

Estrategia

- 3.7.1.2 Fortalecer la administración y desarrollar el plan de trabajo para mejorar la infraestructura física educativa, que permitirá seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios deportivos, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características de la población de Tianguistengo.

Líneas de Acción

- 3.7.1.2.1 Construcción de Infraestructura deportiva.
- 3.7.1.2.2 Rehabilitación y mantenimiento a las instalaciones deportivas.
- 3.7.1.2.3 Incrementar la infraestructura deportiva del municipio.

Estrategia

- 3.7.1.3 Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional.

Líneas de Acción

- 3.7.1.3.1 Establecer enlaces en cada una de las comunidades del municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.
- 3.7.1.3.2 Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.

- 3.7.1.3.3 Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.
- 3.7.1.3.4 Promover y vincular el programa de becas, que permita desalentar la deserción escolar de los jóvenes en el municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades.
- 3.7.1.3.5 Realizar convenios entre instituciones privadas y el municipio para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.
- 3.7.1.3.6 Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud desde sus comunidades de origen.
- 3.7.1.3.7 Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.
- 3.7.1.3.8 Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- 3.7.1.3.9 Reglamentar la autorización de lugares donde se expidan bebidas alcohólicas y erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.
- 3.7.1.3.10 Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones.
- 3.7.1.3.11 Fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.
- 3.7.1.3.12 Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones.

Indicadores Estratégicos del desarrollo Municipal.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa para el combate a la pobreza.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa para la atención de su población en condiciones de pobreza.
Objetivo General	Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario
Base de cálculo y definición de variables	$\left(\frac{\text{Número de personas en situación de pobreza en la última medición oficial publicada} - \text{Número de personas en situación de pobreza en la penúltima medición oficial publicada}}{\text{Número de personas en situación de pobreza en la penúltima medición oficial publicada}} \right) * -100$ <p>Dónde: 1.- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando no tiene garantizado el ejercicio al menos de uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. Fuente: CONEVAL. 2.- El promedio nacional de abatimiento de la pobreza es dado por el propio CONEVAL. 3.- Se aclara que los indicadores de nivel desempeño de la sección "B", son únicamente de referencia, por lo que no serán verificados.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	1. Última y penúltima medición de pobreza municipal, publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 315

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa municipal de educación básica y cultura.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa para promover la educación básica y la cultura.
Objetivo General	Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura educativa y en acciones de promoción de la cultura.
Base de cálculo y definición de variables	<p>Gasto de inversión en educación y cultura en el año evaluado / Número de habitantes</p> <p>Dónde: 1.- El Gasto de inversión en Educación y Cultura incluye todos los gastos registrados para este rubro en los capítulos de subsidios, transferencias, ayudas y acciones sociales en la cuenta pública municipal. 2.- El parámetro de aceptación en verde se elabora a partir del promedio nacional de gasto per cápita realizado por los municipios mexicanos en ese rubro; el parámetro en amarillo toma como referencia el promedio de los casos ubicados por debajo del promedio nacional; y el parámetro en rojo, el promedio de este último grupo. Los datos se refieren al año 2011. Fuente: INEGI</p> <p>3.- Por año evaluado se entenderá 2017. 4.- Se aclara que los indicadores de nivel desempeño de la sección "B", son únicamente de referencia, por lo que no serán verificados.</p>
Periodicidad	Anual.

Fuente	1. Cuenta pública municipal anual auditada. 2. Último censo o conteo de población de INEGI, o proyecciones de población de CONAPO.
--------	---

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Coordinación para garantizar el derecho a la protección de la salud.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta por lo menos con un convenio vigente con otras instancias para garantizar el derecho a la protección de la salud.
Objetivo General	Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.
Base de cálculo y definición de variables	Monto de inversión en salud en el año evaluado / Número de habitantes Dónde: 1.- El Gasto de inversión en Salud incluye todos los gastos registrados para este rubro en los capítulos de subsidios, transferencias, ayudas y acciones sociales, en la cuenta pública municipal. 2.- El parámetro de aceptación en verde se elabora a partir del promedio nacional de gasto per cápita realizado por los municipios mexicanos en ese rubro; el parámetro en amarillo toma como referencia el promedio de los casos ubicados por debajo del promedio nacional; y el parámetro en rojo, el promedio de este último grupo. Nota: Los datos se refieren al año 2011. Fuente: INEGI. 3.- Por año evaluado se entenderá 2015. 4.- Se aclara que los indicadores de nivel desempeño de la sección "B", son únicamente de referencia, por lo que no serán verificados.
Periodicidad	Trimestral
Fuente	1. Cuenta pública municipal anual auditada. 2. Último censo o conteo de población de INEGI, o proyecciones de población de CONAPO.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa municipal de vivienda.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa enfocado a promover el acceso y mejora de la vivienda.
Objetivo General	Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.
Base de cálculo y definición de variables	Monto de inversión en vivienda en el año evaluado / Número de habitantes Dónde: 1.- El Gasto de inversión en vivienda se refiere a los gastos registrados en programas para el apoyo a la vivienda, en la cuenta pública municipal. 2.- El parámetro de aceptación en verde se elabora a partir del promedio nacional de gasto per cápita realizado por los municipios mexicanos en ese rubro; el parámetro en amarillo toma como referencia el promedio de los casos ubicados por debajo del promedio nacional y el parámetro en rojo, el promedio de este último grupo. Nota: Los datos se refieren al año 2011. Fuente: INEGI. 3.- Por año evaluado se entenderá 2015. 4.- Se aclara que los indicadores de nivel desempeño de la sección "B", son únicamente de referencia, por lo que no serán verificados.
Periodicidad	Anual
Fuente	1. Cuenta pública municipal anual auditada.

	2. Último censo o conteo de población de INEGI, o proyecciones de población de CONAPO.
--	--

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa para la atención de grupos vulnerables.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa enfocado a la atención de los grupos vulnerables.
Objetivo General	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.
Base de cálculo y definición de variables	Población atendida/Programas implementados
Periodicidad	Anual
Fuente	Censos.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Instancia responsable de la promoción de la igualdad de género.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con una instancia responsable de promover la igualdad de género en las políticas públicas municipales.
Objetivo General	Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.
Base de cálculo y definición de variables	(Población femenina de 15 años y más con al menos secundaria completa en el municipio / Población femenina de 15 años y más en el municipio) * 100 Dónde: 1.- Se entiende por población femenina de 15 y más con secundaria completa a aquellas mujeres de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad tres grados aprobados en secundaria. 2.- Se aclara que los indicadores de nivel desempeño de la sección "B", son únicamente de referencia, por lo que no serán verificados. Nota: El porcentaje más alto es 40%. Censo 2010
Periodicidad	Anual
Fuente	1. Último Censo o Conteo de Población y Vivienda del INEGI.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Instancia responsable de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con una instancia de desarrollo social responsable de atender a la juventud, así como de promover el deporte y la recreación.
Objetivo General	Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio, así como la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas
Base de cálculo y definición de variables	Población atendida/Programas implementados
Periodicidad	Anual
Fuente	Censos.

EJE 4 Tianguistengo Seguro y Justo

Diagnóstico: Económico, Social y de la Sustentabilidad.

Si existe un rubro al que se le debe poner mayor atención es a la seguridad pública, la cual tiene por objeto salvaguardar la integridad física y material de cada uno de sus ciudadanos, pero aun así al ser un tema de relevancia no es del desconocimiento que el presupuesto que se designa cada año al municipio no es suficiente para atender todas las necesidades del pueblo de Tianguistengo.

Las condiciones en las que opera la dirección de seguridad pública no son las mas óptimas para cumplir con su objetivo; se cuenta con parque vehicular en malas condiciones, el cuerpo policiaco no cuenta con uniformes dignos, ni con equipo que salvaguarde su integridad física, el armamento no es suficiente, el capital humano no es suficiente para poder atender a las 52 comunidades y cabecera municipal.

En materia de protección civil, no se cuenta con personal capacitado para atender las emergencias que se presenten, no se cuenta con parque vehicular, ni con las herramientas necesarias.

Por la topografía del municipio se cuentan con muchas zonas de riesgo, por lo que es urgente que se realice el Atlas de Riesgos de Tianguistengo.

Es por todas las necesidades y demandas de la sociedad que debemos fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población demanda de un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

Análisis Estratégico: Económico, Social y de la Sustentabilidad.

Análisis Económico, Social o Sustentable	
Fortalezas	Debilidades
Contar con el apoyo estatal en materia de seguridad pública y protección civil.	No contar con las herramientas necesarias para alcanzar nuestros objetivos y metas.
Conocimiento social, cultural y geográfico del municipio.	Falta de nomenclatura y señalización vial.
Convenios interinstitucionales en materia de seguridad pública (C4)	
Oportunidades	Amenazas
Capital humano al cual se debe capacitar en materia de Seguridad Pública y Prevención del delito	Falta de mantenimiento a las unidades vehiculares.
Participación de la Sociedad en la prevención del delito.	Falta de personal para cubrir todo el territorio municipal.
Recursos Federales asignados al municipio en tema de seguridad pública.	

Factores Potenciales
Áreas de Oportunidad
Programas federales y estatales para la profesionalización de los Policias en seguridad pública.
Por la ubicación geográfica del municipio y el clima, es de tema urgente implementar programas de protección civil y contar con un atlas de riesgos.

Prospectiva 2030: Plan de Acción y Escenarios Futuros.

Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plataforma Estratégica.

4.1 Seguridad pública

4.1.1. Seguridad Pública Municipal

Objetivo General:

- 4.1.1.1 Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, faltas administrativas contempladas en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio y demás ordenamientos reglamentarios de carácter Municipal, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública dentro de la jurisdicción municipal, en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables.

Estrategia

- 4.1.1.1.1 Impulsar acciones y programas que permitan el desarrollo de las capacidades humanas y de servicio, del personal del área de seguridad pública.

Líneas de Acción

- 4.1.1.1.1.1 Realizar acciones de capacitación y actualización al personal de Seguridad Pública, con el fin de eficientar los procesos institucionales de prevención del delito.
- 4.1.1.1.1.2 Brindar cursos y actualizaciones en derechos humanos y manejo de equipo y armas, a través de la academia estatal de policías.

Estrategia

- 4.1.1.1.2 Mejorar las condiciones operativas y de equipamiento del área de seguridad pública.

Líneas de Acción

- 4.1.1.1.2.1 Dignificar las áreas administrativas y mejorar las condiciones laborales del personal de seguridad pública.
- 4.1.1.1.2.2 Incorporar y promover la utilización de tecnologías modernas para eficientar las acciones de la policía.
- 4.1.1.1.2.3 Adquirir mayor y mejor equipamiento y armamento para poder desarrollar de forma más óptima la tarea preventiva y de disuasión.

Estrategia

- 4.1.1.1.3 Instaurar programas de cercanía y proximidad ciudadana que permita a través de la participación social la concientización de la importancia del orden público.

Líneas de Acción

- 4.1.1.1.3.1 Brindar un servicio eficiente de protección ciudadana, manteniendo una permanente comunicación y vinculación social con la población del municipio.
- 4.1.1.1.3.2 Promover la cultura, los buenos principios y valores morales, entre los diferentes estratos sociales de los habitantes del municipio, así como en los estudiantes de los diferentes centros y niveles escolares.
- 4.1.1.1.3.3 Implementar rondines de carácter permanentes por zonas o cordilleras, en la cabecera municipal, comunidades, centros escolares, vía pública, etc. a fin de disuadir la comisión de delitos menores.
- 4.1.1.1.3.4 Establecer un número telefónico para la denuncia anónima, con motivo de disminuir tiempos de atención en la prestación del servicio policiaco, protegiendo la identidad del denunciante.

4.1.2 Policía Preventiva

Objetivo General:

- 4.1.2.1 Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.

Estrategia

- 4.1.2.1.1 Desarrollar programas y acciones en materia de seguridad pública que permitan disuadir, disminuir y prevenir las faltas administrativas y los delitos de potenciales infractores.

Líneas de Acción

- 4.1.2.1.1.1 Instrumentar políticas y programas de prevención del delito de carácter permanente que permitan encauzar y erradicar las causas sociales que originan la comisión de los mismos.
- 4.1.2.1.1.2 Delinear planes de seguridad preventivos, invitando a la comunidad en general, grupos sociales y políticos a involucrarse en su participación.
- 4.1.2.1.1.3 Formular acciones de prevención del delito, para desarrollar programas y acciones dirigidos particularmente a los grupos marginados y vulnerables donde esté presente la desintegración familiar, el alcoholismo, la drogadicción y otras formas incipientes de delincuencia

4.2 Tránsito

Objetivo General:

- 4.2.2 Crear un espacio urbano de vialidades seguras y eficientes para la circulación, por medio de la implementación de programas que, apoyados en la participación ciudadana, promuevan una gestión eficiente del flujo vial.

Estrategia

- 4.2.2.1 Implementar un programa permanente de establecimiento de señalética y nomenclatura vial y policiaca en la cabecera municipal y comunidades.

Líneas de Acción

- 4.2.2.1.1. Realizar el análisis y estudios técnicos, para establecer la señalización clara y correcta de las vialidades en el municipio.
- 4.2.2.1.2. Difundir y promover a la ciudadanía, la importancia de una cultura vial respetuosa de los reglamentos de Tránsito y de la importancia del respeto al transeúnte.
- 4.2.2.1.3. Auxiliar en las vialidades con mayor flujo vehicular, donde se ubican escuelas, a la hora de entrada y salida de los alumnos.
- 4.2.2.1.4. Fomentar el combate a la corrupción y promover la participación ciudadana, para el respeto de los reglamentos de tránsito y bando de policía y buen gobierno.

4.3 Gestión integral de riesgos (protección civil)

Objetivo General:

- 4.3.1. Proteger a los ciudadanos del municipio, a su patrimonio y entorno de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil.

Estrategia

- 4.3.1.1. Establecer el sistema de protección civil municipal de calidad que auxilie a la ciudadanía en casos de contingencia y siniestros naturales o provocados por el hombre.

Líneas de Acción

- 4.3.1.1.1. Impulsar la creación, capacitación, evaluación y certificación de grupos voluntarios en el área de protección civil.
- 4.3.1.1.2. Vincular y coordinar el área de protección civil municipal con sus similares del estado y de la federación, con el fin de incrementar la oportunidad de respuesta en beneficio de la población en caso de emergencia.
- 4.3.1.1.3. Establecer un programa de revisión y de inspección de carácter preventivo, en los negocios de índole comercial e industrial, con motivo de reducir la probabilidad de incidentes y accidentes.

Estrategia

- 4.3.1.2. Disminución de riesgos y prevención de desastres naturales.

Líneas de Acción

- 4.3.1.2.1. Fomentar la cultura de prevención, que disminuya los riesgos de forma eficaz.
- 4.3.1.2.2. Gestionar el diseño del atlas de riesgo del Municipio.
- 4.3.1.2.3. Implementar simulacros de riesgo en escuelas, y con la sociedad en general.

Indicadores Estratégicos del desarrollo Municipal.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Instancia responsable del desempeño de la función de Seguridad Pública.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con una instancia responsable de la Seguridad Pública y órganos colegiados para conocer y resolver las controversias en materia de la Carrera Policial y el Régimen Disciplinario.
Objetivo General	Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el estado y la federación
Base de cálculo y definición de variables	$\left(\frac{\text{Incidencia delictiva en el año evaluado} - \text{Incidencia delictiva en el año previo al evaluado}}{\text{Incidencia delictiva en el año previo al evaluado}} \right) * 100$ <p>Dónde: 1.-De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la fórmula para calcular la "incidencia delictiva" es la siguiente: (Número de delitos del fuero común registrados por denuncias ante el MP en el municipio en un año / Total de la población municipal) * 100,000</p>
Periodicidad	Trimestral
Fuente	1. Estadísticas provistas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, disponibles en: www.secretariadoejecutivo.gob.mx

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de operación y administración de la policía preventiva municipal.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa de operación y administración del servicio de policía preventiva municipal
Objetivo General	Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.
Base de cálculo y definición de variables	$\left(\frac{\text{Número de policías operativos por cada 1000 habitantes en el año evaluado} - \text{Número de policías operativos por cada 1000 habitantes en el año previo al evaluado}}{\text{Número de policías operativos por cada 1000 habitantes en el año previo al evaluado}} \right) * 100$ <p>Dónde: 1.- Por "policías operativos" se entiende a los efectivos que prestan la labor de prevención; es decir, se excluye al personal administrativo del área de seguridad pública. 2.- En caso de que el municipio cuente con un convenio de mando único podrá contabilizar a los efectivos de las dependencias involucradas. 3.- Para la elaboración del parámetro se tomó como referencia el dato de la media mundial reportado por el 12° Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. 4.- La fórmula para obtener el número de policías operativos por cada 1000 habitantes es la siguiente: (Número de policías operativos / Total de la población municipal) * 1000 5.- Cuando el municipio cuente con 3 policías operativos o más por cada 1000 habitantes se considerará que acredita el parámetro en verde.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	1. Plantilla de personal del área de seguridad pública municipal. 2. Censo y conteos de población del INEGI, o proyecciones de población de CONAPO. 3. En su caso, convenio de mando único con Gobierno del Estado.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Instancia responsable de la función de tránsito.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con una instancia responsable de la función de tránsito.
Objetivo General	Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.
Base de cálculo y definición de variables	$\left(\frac{\text{Índice de siniestralidad en el año evaluado} - \text{índice de siniestralidad en el año previo al evaluado}}{\text{índice de siniestralidad en el año previo al evaluado}} \right) * -100$ <p>Dónde: 1.- El índice de siniestralidad de tránsito se calcula del siguiente modo: (número de accidentes registrados en el municipio en el año evaluado/ número de automotores en circulación en el municipio en el año evaluado).</p> <p>2.- En caso de que el municipio lleve a cabo la función de tránsito de manera indirecta (a través de convenio con gobierno del estado, convenio de asociación intermunicipal, u otro), para acreditar la situación en verde deberá presentar la información que utiliza la instancia correspondiente.</p>
Periodicidad	Trimestral
Fuente	

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa municipal de protección civil.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un Programa de Protección Civil para proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.
Objetivo General	Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir, y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.
Base de cálculo y definición de variables	$\frac{\text{Número de decesos por motivo de contingencias}}{\text{población afectada por contingencias}} 100$ <p>Dónde: 1.- Se entiende por contingencias aquellos efectos derivados de fenómenos hidrometeoro lógicos, telúricos, de incendios, volcánicos, por accidentes en negocios de alto riesgo, geológicos, químico-tecnológicos, sanitarios-ecológicos y socio-organizativos. 2.- Se excluyen los decesos que no son efecto directo de las contingencias.</p> <p>3.- Deberá contar con copia de los registros correspondientes expedidos por las instancias competentes.</p> <p>4.- Para realizar el cálculo de este indicador, se requiere que haya ocurrido alguna contingencia en el municipio en el año evaluado. En caso de no presentarse dicho supuesto, éste indicador no deberá ser calculado. Para mayor información favor de consultar la Guía de Verificación 2016 emitida por el INAFED.</p> <p>5.- Para constatar si ocurrió alguna contingencia en el municipio, la instancia verificadora deberá revisar el "registro de contingencias en el año evaluado" emitido por la instancia de Protección Civil del municipio.</p> <p>6.- Por año evaluado se entenderá 2017.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	<p>1. Registro de contingencias en el año evaluado con los datos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fecha. Tipo. Número de viviendas afectadas. <p>2. Registro de decesos por contingencia</p>

EJE 5 Tianguistengo Ordenado con Servicios Públicos e Infraestructura

Diagnóstico: Económico, Social y de la Sustentabilidad.

El municipio de Tianguistengo cuenta con una orografía municipal muy difícil, el cual está enclavado en la sierra madre occidental por lo que el terreno es muy accidentado, esto dificulta más el acceso a las pequeñas comunidades rurales, aunado a la alta dispersión de las mismas.

De manera adicional podemos afirmar que las vías de comunicación terrestre sufren deterioro frecuente por el tránsito constante y además en la época de lluvias aumenta la propensión al deterioro y el bloque de accesos por los derrumbes.

De acuerdo a cifras de la SCT, al año 2015 la longitud de la red carretera municipal es de 210 km, mismo que hoy en día permiten la libre circulación de 1,516 vehículos de motor registrados en el municipio. De la red carretera municipal, 60.00 km son estatales, 124.00 km son caminos rurales y 27.00 km son brechas mejoradas.

De acuerdo a las cifras de INEGI 2010, del universo de 4,093 viviendas particulares habitadas, el 15.10% tiene un piso de tierra; aproximadamente un 77% goza del servicio de luz eléctrica y el resto carece del servicio.

En cuanto a los servicios de agua potable se cuenta con una cobertura del 80%, el otro 20% no cuenta con el servicio; solo en la cabecera municipal se cuenta con sistema regular de agua potable, siendo que en algunas comunidades existe la infraestructura, pero no son operables.

En cuanto a al servicio de drenaje solo 3,203 viviendas están conectadas a la red pública, esto quiere decir que el 25 % de las viviendas no cuentan con servicio de drenaje.

Para lograr un desarrollo Sustentable es de importancia contar con los instrumentos necesarios que nos lleven a tal fin, de los cuales el Municipio de Tianguistengo no cuenta con dichos instrumentos como lo son el Plan de desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Reservas Territoriales, Ordenamiento Ecológico, etc.

Análisis Estratégico: Económico, Social y de la Sustentabilidad.

Análisis Económico o Sustentable	
Fortalezas	Debilidades
Contar con el personal técnico para realizar los proyectos de infraestructura.	El presupuesto asignado para infraestructura no es suficiente para cubrir todas las demandas de la sociedad
Existe conciencia para emprender programas ambientales.	No contar con una planeación urbana y ordenamiento territorial.
El municipio cuenta con relleno sanitario	Falta de saneamiento de aguas residuales.
	Dentro de la dirección de obras públicas se encuentran los servicios de catastro, panteones, servicios municipales y no se cuenta con suficiente personal.
Oportunidades	Amenazas
Poco crecimiento urbano lo que nos da la oportunidad de ordenar el territorio para su futuro crecimiento y promover reservas territoriales.	No consensuar la priorización de obras.
Realizar censo de catastro para conocer la situación jurídico-económico de los bienes inmuebles y así poder determinar los tabuladores para el pago del impuesto predial.	Que la población no participe en censos de catastro.

Factores Potenciales
Áreas de Oportunidad
El realizar una planeación urbana y ordenamiento territorial reflejaría un crecimiento ordenado y en materia de tramites serían más ágiles.
Con la ampliación de la infraestructura básica abatimos los índices de rezago social y la pobreza multidimensional.
Existe en el territorio municipal áreas naturales con vocación de turismo, por lo que establecerlas como reservas ecológicas fomentaría aun mas el turismo y protegería la biodiversidad.
Existen las condiciones para promover una cultura del cuidado del medio ambiente, los recurso hídricos y naturales.

Prospectiva 2030: Plan de Acción y Escenarios Futuros.

No podemos aspirar al acceso del bienestar social sin contar con una infraestructura y servicios públicos de calidad; debemos apostar a construir un municipio con una infraestructura urbana y rural de acuerdo a las expectativas que exige la vida moderna, dirigiendo el desarrollo de esta bajo un esquema de ordenamiento territorial que establezca las pautas para la construcción de infraestructura y espacios públicos que garanticen la equidad en el acceso a los servicios públicos, al desarrollo, al bienestar y a la mejora de la calidad de vida de todos los Tianguistengueses.

De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua, Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

Plataforma Estratégica.

5.1. Medio Ambiente y Sustentabilidad

5.1.1. Manejo integral de los Residuos sólidos urbanos (Limpia)

Objetivo General:

5.1.1.1. Mejorar la calidad del servicio de limpia y manejo de los residuos sólidos para tener un Municipio Limpio.

Estrategia

5.1.1.1.1. Suministrar mobiliario para la disposición de los residuos sólidos.

Líneas de Acción

- 5.1.1.1.1.1. Incrementar el número de depósitos para la basura y los residuos sólidos en el primer cuadro y vialidades de la cabecera municipal.
- 5.1.1.1.1.2. Mejorar el equipo de transporte y recolección de basura, de modo que se preste el servicio de manera más eficiente.
- 5.1.1.1.1.3. Recolectar y trasladar óptimamente al sitio de disposición final los residuos sólidos
- 5.1.1.1.1.4. Construcción, puesta en marcha y operación del servicio de Relleno Sanitario del municipio.

5.1.2. Medio ambiente

Objetivo General:

- 5.1.2.1. Conservar, proteger y aprovechar los recursos naturales del municipio bajo una visión de sustentabilidad e integralidad.

Estrategia

- 5.1.2.1.1. Planear y gestionar los recursos naturales.

Líneas de Acción

- 5.1.2.1.1.1. Promover la generación de planes y programas que involucren a los ciudadanos y prestadores de servicios, en la cultura de prevención ambiental.
- 5.1.2.1.1.2. Gestionar ante las instancias de gobierno correspondiente, la creación y decreto de áreas naturales protegidas y reservas ecológicas.
- 5.1.2.1.1.3. Establecer con las instancias públicas responsables, el cuidado y supervisión de la explotación de los recursos naturales del municipio.

5.1.3. Saneamiento de Aguas residuales

Objetivo General:

- 5.1.3.1. Tratar las aguas residuales generadas por el uso humano antes de ser descargadas a los ríos y cumplir con el compromiso de protección al medio ambiente.

Estrategia

- 5.1.3.1.1. Sanear las aguas negras antes de ser descargadas a los cuerpos de agua.

Líneas de Acción

- 5.1.3.1.1.1. Construcción de red de colectores y emisor municipal.
- 5.1.3.1.1.2. Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en cabecera municipal y comunidades.
- 5.1.3.1.1.3. Gestionar ante los diferentes niveles de gobierno el recurso extraordinario para la construcción de la PTAR.
- 5.1.3.1.1.4. Crear una cultura en la sociedad del reusó de aguas tratadas.

5.2. Infraestructura

5.2.1. Agua potable

Objetivo General:

- 5.2.1.1. Dotar del servicio de agua potable de calidad y cantidad necesaria para el uso humano en todo el municipio.

Estrategia

- 5.2.1.1.1. Mejorar e incrementar los sistemas de agua potable de las comunidades del municipio

Líneas de Acción

- 5.2.1.1.1.1. Proveer a la población del servicio de agua potable de calidad, con procesos de cloración.
- 5.2.1.1.1.2. Construir, rehabilitar, Ampliar e incrementar los sistemas de agua potable en las comunidades del municipio, ya sea por bombeo o por gravedad.

- 5.2.1.1.1.3. Prestar el servicio de mantenimiento, con el fin de tener en buen estado el mayor número de tomas de agua potable en la cabecera municipal.
- 5.2.1.1.1.4. Aumentar la conservación y mantenimiento de la infraestructura del servicio en operación.
- 5.2.1.1.1.5. Rehabilitar los sistemas de agua potable existentes en las comunidades.

5.2.2. Drenaje y Alcantarillado

Objetivo General:

- 5.2.2.1. Cobertura total del servicio de drenaje en el municipio y sus comunidades para evitar riesgos y enfermedades.

Estrategia

- 5.2.2.1.1. Ampliar la red municipal de drenaje, así como introducirlo en las comunidades que no cuenten con tal servicio.

Líneas de Acción

- 5.2.2.1.1.1. Realizar Mantenimiento periódico a la red municipal existente.
- 5.2.2.1.1.2. Construcción de red de drenaje en comunidades que no cuentan con el servicio.
- 5.2.2.1.1.3. Gestionar ante las dependencias federales y estatales cuartos para baño y baño seco, para las comunidades que no tengan la posibilidad de una red de drenaje.

5.2.3. Alumbrado público

Objetivo General:

- 5.2.3.1. Mejorar y ampliar la operación y eficiencia del Alumbrado Público en la Cabecera Municipal, así como en las diversas comunidades, garantizando la iluminación, visibilidad y seguridad de la ciudadanía.

Estrategia

- 5.2.3.1.1. Mejorar y Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades del desarrollo urbano integral.

Líneas de Acción

- 5.2.3.1.2. Realizar programas de mejoramiento y conservación del sistema de alumbrado público, mediante un censo real y actual determinando las necesidades reales del municipio.
- 5.2.3.1.3. Proporcionar a los barrios y comunidades más alejadas el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público
- 5.2.3.1.4. Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- 5.2.3.1.5. Gestionar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros en alumbrado público.

5.2.4. Vialidades

Objetivo General:

- 5.2.4.1. Que el Municipio cuente, con las mejores vialidades, e infraestructura urbana que permita a los habitantes elevar la calidad de vida

Estrategia

- 5.2.4.1.1. Programar, proyectar, ejecutar, mantener y conservar la infraestructura vial del municipio.

Líneas de Acción

- 5.2.4.1.1.1. Implementar un plan de mantenimiento permanente para avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de mejoramiento.
- 5.2.4.1.1.2. Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
- 5.2.4.1.1.3. Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y los barrios.
- 5.2.4.1.1.4. Evaluar con criterios técnicos, integrales y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones, personas con discapacidad y los automovilistas.
- 5.2.4.1.1.5. Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.

5.3. Equipamiento

5.3.1. Parques y jardines (Espacios Públicos)

Objetivo General:

- 5.3.1.1. Mejorar y mantener una imagen urbana en los parques, jardines y áreas verdes del municipio.

Estrategia

- 5.3.1.1.1. Dignificar los Parques y Jardines como espacios familiares y alternativas de esparcimiento y deporte en las comunidades. Concientizar a la población de cuidar los parques, jardines y áreas verdes para mantenerlos en buen estado

Líneas de Acción

- 5.3.1.1.1.1. Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- 5.3.1.1.1.2. Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.
- 5.3.1.1.1.3. Realizar el mantenimiento permanente de fertilización, poda y fumigación de áreas verdes municipales, así como la infraestructura de riego y ampliar su cobertura.
- 5.3.1.1.1.4. Generar entre la sociedad una cultura de preservación de los espacios públicos.

5.3.2. Panteones

Objetivo General:

- 5.3.2.1. Administrar, mantener y ordenar los panteones municipales.

Estrategia

- 5.3.2.1.1. Generar un área encargada de la administración del panteón municipal, así como del mantenimiento y la imagen del mismo.

Líneas de Acción

- 5.3.2.1.1.1. Normar la operación de los panteones municipales para su resguardo y así mantenerlos en óptimas condiciones para los visitantes
- 5.3.2.1.1.2. Mejorar la imagen y funcionalidad del panteón municipal para ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación, exhumación y cremación.
- 5.3.2.1.1.3. atender y orientar a la ciudadanía en tramites referentes a certificaciones y derechos de perpetuidad, mantenimiento de fosas, actualización de pagos de derechos por colocación de lápidas y ordenes de inhumación.
- 5.3.2.1.1.4. mantener un orden y regularizar los espacios para los féretros.

5.4. Planeación urbana y Ordenamiento Territorial

5.4.1. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Objetivo General:

- 5.4.1.1. Orientar el crecimiento urbano del municipio en base a su vocación territorial, para evitar el crecimiento desordenado de áreas urbanas, y el crecimiento en áreas de riesgo en comunidades.

Estrategia

- 5.4.1.1.1. Crear un plan de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

Líneas de Acción

- 5.4.1.1.1.1. Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- 5.4.1.1.1.2. Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- 5.4.1.1.1.3. Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- 5.4.1.1.1.4. Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.
- 5.4.1.1.1.5. Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- 5.4.1.1.1.6. Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- 5.4.1.1.1.7. Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

5.4.2. Ordenamiento ecológico

Objetivo General:

- 5.4.2.1. Generar un ordenamiento ecológico por medio de acciones armónicas con el medio ambiente que garanticen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Estrategia

- 5.4.2.1.1. Identificar y explotar racionalmente la vocación y el potencial productivo del territorio a través del ordenamiento ecológico

Líneas de Acción

- 5.4.2.1.1.1. Fomentar la movilidad y el establecimiento de la mancha urbana con carácter sustentable, que incluya la regularización del plan urbano y el uso del suelo.
- 5.4.2.1.1.2. Coordinar municipio y estado las acciones necesarias para evitar la tala inmoderada y clandestina de los árboles del municipio.
- 5.4.2.1.1.3. Crear áreas de reforestación de árboles para uso maderero.
- 5.4.2.1.1.4. Implementar programas que orienten el uso y vocación productiva de la tierra en las comunidades para que estas sean autosustentables.

5.4.3. Reservas territoriales

Objetivo General:

- 5.4.3.1. Promover el mejor uso del suelo en el territorio del Municipio, así como participar en la creación y administración de reservas territoriales.

Estrategia

- 5.4.3.1.1. Preservación de los recursos naturales y áreas verdes del municipio.

Líneas de Acción

- 5.4.3.1.1.1. Atender, preservar e incrementar las áreas naturales del municipio.
- 5.4.3.1.1.2. Establecer acciones que promuevan el rescate, protección y conservación de los recursos naturales.
- 5.4.3.1.1.3. Coordinar municipio y estado las acciones necesarias para evitar la tala inmoderada y clandestina de los árboles del municipio.
- 5.4.3.1.1.4. Buscar la creación de reservas territoriales para conservar un equilibrio ecológico.

5.4.4. Tenencia de la tierra urbana

Objetivo General:

- 5.4.4.1. Determinar las características de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio para conocer su descripción física, situación jurídica -económica.

Estrategia

- 5.4.4.1.1. Establecer un programa que permita conocer y determinar los bienes inmuebles dentro del territorio municipal en coordinación con los demás órdenes de gobierno.

Líneas de Acción

- 5.4.4.1.1.1. Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- 5.4.4.1.1.2. Realizar censo municipal catastral.

- 5.4.4.1.1.3. Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- 5.4.4.1.1.4. Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- 5.4.4.1.1.5. Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- 5.4.4.1.1.6. Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.

Indicadores Estratégicos del desarrollo Municipal.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa para el cuidado del medio ambiente.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa para el cuidado de medio ambiente, enfocado a promover el aprovechamiento sustentable de la energía, así como la preservación o restauración de sus recursos naturales: aire, agua, suelo, flora y fauna.
Objetivo General	Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.
Base de cálculo y definición de variables	Monto de inversión en ecología en el año evaluado / Número de habitantes Dónde: 1.- El Gasto de inversión en Ecología se refiere a los gastos registrados por ese rubro en el capítulo de obras públicas, en la cuenta pública municipal. 2.- El parámetro de aceptación en verde se elabora a partir del promedio nacional de gasto per cápita realizado por los municipios mexicanos en ese rubro; el parámetro en amarillo toma como referencia el promedio de los casos ubicados por debajo del promedio nacional; y el parámetro en rojo, el promedio de este último grupo. 3.- Los datos se refieren al año 2011. Fuente: INEGI. 4.- El informe anual de ingresos y gastos deberá estar validado por la autoridad competente y deberá corresponder al año inmediato anterior al de la evaluación. 5.- Por año evaluado se entenderá 2015. 6.- Se aclara que los indicadores de nivel desempeño de la sección "B", son únicamente de referencia, por lo que no serán verificados.
Periodicidad	Anual
Fuente	1. Cuenta pública municipal anual auditada. 2. Censo y conteo poblacional de INEGI o Proyecciones de población de CONAPO.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de limpia.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa operativo para el servicio de limpia
Objetivo General	Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.
Base de cálculo y definición de variables	(Espacios públicos que cuentan con al menos un bote de basura / Total de espacios públicos en el municipio) *100 Dónde: 1.- Se considerará que un espacio público cuenta con botes de basura cuando éste disponga de al menos un bote de basura por cada 500m2 de superficie. 2.- Se entiende por "espacio público" al lugar de encuentro como plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos, culturales y turísticos, centros de barrio, centros de desarrollo comunitario y estaciones de transporte masivo, entre otros, donde cualquier persona tiene derecho de acceder y se caracteriza por ser un ámbito por y para el ejercicio de la vida en sociedad. 3.- La instancia verificadora deberá corroborar los datos reportados por el municipio, realizando una inspección en los espacios públicos seleccionados mediante un muestreo aleatorio. 4.- Se entiende como botes de basura aquellos de material durable (como acero inoxidable, plástico, fibra o cemento), para uso rudo y a la intemperie.
Periodicidad	Trimestral
Fuente	1. Listado del total de espacios públicos del municipio. 2. Listado de espacios públicos que cuentan con al menos un bote de basura (con croquis).

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Sitio de disposición final de los residuos sólidos municipales.
Descripción del Indicador	El municipio deposita los residuos sólidos en un sitio que cumple con todos los requerimientos de la NOM-083-SEMARNAT-2003
Objetivo General	Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.
Base de cálculo y definición de variables	(Toneladas de residuos sólidos dispuestas en un sitio que cumple lo dispuesto por la NOM-083-SEMARNAT-2003 en el año evaluado / Total de toneladas de residuos sólidos recolectadas en el año evaluado) * 100 Dónde: 1.- La NOM-083-SEMARNAT-2003 establece las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. 2.- El informe anual es un documento elaborado por el área responsable de la prestación del servicio de recolección, en el cual se señala si el sitio de disposición final que está en operaciones cumple o no con las especificaciones de la NOM-083-SEMARNAT-2003. En el informe se señala también la cantidad de toneladas de residuos sólidos recolectados por el municipio, y la cantidad de toneladas de residuos que son depositadas en el sitio que cumple o no con la norma.
Periodicidad	Anual
Fuente	1. Informe anual sobre la disposición de residuos sólidos municipales. 2. Documento emitido por la dependencia estatal competente en la materia, que contenga informe técnico y visto bueno sobre la ubicación, construcción y operación del sitio de disposición final de residuos sólidos, con base en la NOM-083-SEMARNAT-2003.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Diagnóstico del tratamiento y descarga de aguas residuales.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un diagnóstico del tratamiento y descarga de aguas residuales.
Objetivo General	Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.
Base de cálculo y definición de variables	(Metros cúbicos (m3) de agua tratada en el año evaluado / Metros cúbicos (m3) totales de aguas residuales en el año evaluado) * 100 Dónde: Se entiende por "aguas tratadas" aquellas que mediante procesos individuales o combinados de tipo físico, químico, biológico u otros, sean adecuadas para su descarga a cuerpos receptores. 2.- Se entiende por "aguas residuales" a aquellas de composición variada provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales y de servicios domésticos, así como la mezcla de ellas. Fuente: D.O.F. 2011, Reglas de Operación de Programas de CONAGUA.
Periodicidad	Trimestral
Fuente	1. Registro de volumen de aguas residuales. 2. Registro de volumen de aguas tratadas en plantas de tratamiento.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de operación y administración del servicio de agua potable.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa de operación y administración del servicio de agua potable
Objetivo General	Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.
Base de cálculo y definición de variables	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de agua potable / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) * 100 Dónde: 1.- Los resultados de este indicador serán aquellos que arroje la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana en materia de Servicios Públicos Municipales (apartado V. Anexos), que será dirigida a una muestra representativa de la población abierta de cada municipio. 2.- Se entiende que una vivienda dispone del servicio de agua potable si cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno. Fuente: INEGI
Periodicidad	Anual
Fuente	1. Encuesta de Satisfacción Ciudadana en materia de Servicios Públicos Municipales

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado.
Objetivo General	Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales. El
Base de cálculo y definición de variables	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de agua potable / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) * 100 Dónde: 1.- Los resultados de este indicador serán aquellos que arroje la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana en materia de Servicios Públicos Municipales (apartado V. Anexos), que será dirigida a una muestra representativa de la población abierta de cada municipio. 2.- Se entiende que una vivienda dispone del servicio de agua potable si cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno. Fuente: INEGI
Periodicidad	Anual
Fuente	1. Encuesta de Satisfacción Ciudadana en materia de Servicios Públicos Municipales

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cobertura en el servicio de alumbrado público.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un censo del servicio de alumbrado público.
Objetivo General	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.
Base de cálculo y definición de variables	(Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones / Total de tramos de calles y espacios públicos del municipio) *100 Dónde: 1.- Se entiende por "tramo de calle" la distancia en metros lineales existente entre una esquina y otra. Incluye ambas banquetas (siempre y cuando lo permita el diseño urbanístico del municipio). 2.- Se entiende por "espacio público" al lugar de encuentro como plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos, culturales y turísticos, centros de barrio, centros de desarrollo comunitario y estaciones de transporte masivo, entre otros, donde cualquier persona tiene derecho de acceder y se caracteriza por ser un ámbito por y para el ejercicio de la vida en sociedad.
Periodicidad	Anual
Fuente	1. Listado del total de tramos de calles del municipio. 2. Inventario de espacios públicos. 3. Listado de tramos de calles y espacios públicos con servicio de alumbrado.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa operativo de mantenimiento de calles.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa operativo para el mantenimiento de calles.
Objetivo General	Abatir el déficit de arterias viales para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.
Base de cálculo y definición de variables	(Tramos de calles que recibieron mantenimiento / Tramos totales de calles que requerían mantenimiento en el año evaluado)*100 Dónde: 1.- Los parámetros de medición de este indicador son excluyentes, de modo que, si un municipio utilizó ambos métodos de mantenimiento deberá evaluarse con el método predominante. 2.- Se entiende por "Informe de resultados" el documento firmado por la Dirección de Obras Públicas o similar en el municipio, en el que conste la cobertura de revestimiento en las calles del territorio municipal. Deberá contener mapas, memoria fotográfica y demás evidencias pertinentes para acreditar los resultados que se reporten. 3.- Se entiende por "tramo de calle" la distancia en metros lineales existente entre una esquina y otra. Incluye también banquetas (siempre y cuando lo permita el diseño urbanístico del municipio). 4.- Se entiende por "bacheo" a la reposición de una porción de la carpeta asfáltica que presenta daños, como oquedades por desprendimiento o desintegración de los arreglados, en zonas localizadas y relativamente pequeñas. Fuente: SCT. 5.- Se entiende por "riego de sello" a la aplicación de mezcla asfáltica con el fin de impermeabilizar la carpeta para evitar filtraciones de las corrientes superficiales de agua y dar una mayor durabilidad a la superficie de rodamiento. 6.- Por año evaluado se entenderá 2017.
Periodicidad	Anual
Fuente	1. Informe de resultados sobre el mantenimiento de calles que incluya: a) Listado de tramos de calles que requieran mantenimiento en el año evaluado (con croquis). b) Listado de tramos de calles que recibieron mantenimiento durante el año evaluado. c) Memoria fotográfica de la situación previa y posterior a las acciones realizadas.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa operativo del servicio de parques y jardines.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa operativo para la construcción y mantenimiento de parques y jardines.
Objetivo General	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y la recreación. A
Base de cálculo y definición de variables	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con las áreas verdes y recreativas / Total de encuestados que dicen hacer uso del servicio) * 100 Dónde:1.- Los resultados de este indicador serán aquellos que arroje la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana en materia de Servicios Públicos Municipales (Apartado V. Anexos), que será dirigida a una muestra representativa de la población abierta de cada municipio.
Periodicidad	Trimestral
Fuente	1. Encuesta de Satisfacción Ciudadana en materia de Servicios Públicos Municipales

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Instancia responsable del servicio de panteones.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con una instancia responsable del servicio de panteones.
Objetivo General	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.
Base de cálculo y definición de variables	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el número de panteones / Número total de encuestados que dicen hacer uso del servicio) * 100 Dónde: 1.- Los resultados de este indicador serán aquellos que arroje la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana en materia de Servicios Públicos Municipales (Apartado V. Anexos), que será dirigida a una muestra representativa de la población abierta de cada municipio
Periodicidad	Trimestral
Fuente	1. Encuesta de Satisfacción Ciudadana en materia de Servicios Públicos Municipales

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Procedimiento para la emisión de licencias de construcción.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un procedimiento enfocado a regular y mejorar la eficiencia en la emisión de licencias de construcción.
Objetivo General	Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.
Base de cálculo y definición de variables	[(Extensión territorial (km ²) en asentamientos humanos con un uso o aprovechamiento en zonas no aptas en el año evaluado / Extensión territorial (km ²) en asentamientos humanos con un uso o aprovechamiento en zonas no aptas en el año previo al evaluado)-1]*-100 Menor Dónde: 1.- Se entiende por “uso de suelo” a la ocupación de una superficie determinada para asentamientos humanos y/o para la realización de actividades económicas. 2.-Se entiende por “aprovechamiento” al proceso mediante el cual se enajena una parte del conjunto de recursos naturales para beneficio privado. 3.-Se considera como zonas no aptas aquellas consideradas como zonas de riesgo, reservas ecológicas y/o fuera de los límites destinados para el crecimiento urbano. 4.-Por año evaluado se entenderá 2015 y por año previo al evaluado se entenderá 2014.
Periodicidad	Anual
Fuente	1. Atlas municipal de riesgos. 2. Registro de centros de población y asentamientos humanos. 3. Localización de zonas de riesgo reconocidas por protección civil y el Atlas Municipal de riesgos. 4. Mapa de reservas ecológicas. 5. Registro de zonas no aptas para asentamientos humanos y/o realización de actividades económicas.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Acciones para la implementación del Ordenamiento Ecológico
Descripción del Indicador	El municipio realiza acciones que contribuyen a la implementación del ordenamiento ecológico, local o regional, publicado de acuerdo con la legislación respectiva.
Objetivo General	Regular o inducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
Base de cálculo y definición de variables	<p>$[(\text{Extensión territorial (km}^2\text{) fuera de los asentamientos humanos con un uso o aprovechamiento en zonas no aptas en el año evaluado} / \text{Extensión territorial (km}^2\text{) fuera de los asentamientos humanos con un uso o aprovechamiento en zonas no aptas en el año previo al evaluado}) - 1] * 100$</p> <p>Dónde: 1.- Se entiende por uso de suelo a la ocupación de una superficie determinada para asentamientos humanos y/o para la realización de actividades económicas. 2.- Se entiende por aprovechamiento al proceso mediante el cual se enajena una parte del conjunto de recursos naturales para beneficio privado. 3.- Se considera como zonas no aptas aquellas consideradas como zonas de riesgo, reservas ecológicas y/o fuera de los límites destinados para el crecimiento urbano. 4.- Por año evaluado se entenderá 2015 y por año previo al evaluado se entenderá 2014.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atlas municipal de riesgos. 2. Registro de centros de población y asentamientos humanos. 3. Diagnóstico de aptitud. 4. Diagnóstico de conflictos ambientales. 5. Registro de áreas para preservar, proteger o restaurar.

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Diagnóstico de las reservas territoriales.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un diagnóstico de reservas territoriales que identifica los principales problemas y situaciones favorables del territorio para el crecimiento de los centros de población a mediano y largo plazo.
Objetivo General	Contar con reservas territoriales suficientes que garanticen un crecimiento ordenado para atender las necesidades futuras de suelo para viviendas en el municipio.
Base de cálculo y definición de variables	<p>(Hectáreas de reservas territoriales disponibles en el año evaluado/Hectáreas de demanda futura de suelo en el año evaluado)</p> <p>Dónde: 1.- El cálculo de la demanda futura del suelo para cada municipio se obtiene de la siguiente manera: $DFS = NV * FS$; Donde: -DFS: Demanda Futura de Suelo en hectáreas. -NV: Necesidades de Vivienda Futura por municipio calculada por CONAVI -FS: Es una constante denominada Factor del Suelo que es igual a 0.0276 hectáreas por vivienda, que se calculó a partir de lo siguiente: De acuerdo con el código de edificación de vivienda de CONAVI, se requieren 1.66 hectáreas por cada 60 viviendas, donde el 60% del suelo es usado para vivienda y el 40% restante para otros usos, Por lo tanto, FS se obtiene de dividir 1.66 entre 60.</p> <p>2.-Por año evaluado se entenderá 2015.</p> <p>3.-La evaluación de este indicador estará sujeta a la disponibilidad de la información generada por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). Para mayor información, les sugerimos consultar la Guía de Verificación 2016 emitida por el INAFED.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de reservas territoriales de que dispone el municipio. 2. Necesidad de vivienda del municipio, calculada por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para cada año de evaluación. 3. Documento legal que acredite la propiedad

Ficha de Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Coordinación en materia de regularización de la tenencia de la tierra urbana
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con convenios de coordinación con la instancia competente en el ámbito federal o estatal.
Objetivo General	Colaborar en la regularización de la tenencia de la tierra urbana de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares, a fin de dotar de seguridad jurídica a sus ocupantes y propiciar un desarrollo urbano ordenado.
Base de cálculo y definición de variables	<p>$((\text{Número de viviendas irregulares en el año evaluado} - \text{Número de viviendas irregulares en el año previo al evaluado}) / \text{Número de viviendas irregulares en el año previo al evaluado}) * 100$</p> <p>Dónde: 1.- Por "vivienda" se entiende al espacio delimitado por paredes y techos, con entrada independiente, construido para el alojamiento de personas que forman hogares.</p> <p>2.- Por "viviendas irregulares" se entiende a aquellas cuyos ocupantes carecen de título de propiedad de la tenencia de la tierra urbana sobre la cual están construidas.</p> <p>3.- Por año evaluado se entenderá 2015 y por año previo al evaluado se entenderá 2017.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Censo de viviendas irregulares, del año evaluado y del año previo al evaluado. 2. Padrón de viviendas regularizadas.

5. Metodología e Instrumentación.

5.1. Metodología.

La construcción del Plan Municipal de Desarrollo obedece a un esquema de planeación estratégica, por lo cual el mismo se considera un Plan Estratégico para el Desarrollo Local y observará para su instrumentación y operación elementos programáticos y evaluatorios de una Planeación Basada en Resultados, así como analíticos y prospectivos correspondientes a instrumentos como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Plan, debe responder a las preguntas: en dónde estamos, que implica el diagnóstico, las necesidades y prioridades, el marco normativo y contextual; a dónde queremos ir, es el plan estratégico; cómo llegaremos, es el plan de acción; y cómo mediremos el resultado, se refleja en la construcción de indicadores y la retroalimentación basada en la opinión de los especialistas, los medios de información y la opinión pública así como los canales por los cuales esta información llegue sin distorsión a los tomadores de decisiones de la administración municipal.

Dentro de las características de la Planeación estratégica y la prospectiva, se hace énfasis en la tendencia a la acción, la anticipación de eventos futuros y su impacto posible en aspectos fundamentales para el desarrollo y el enfoque sobre qué es lo esencial para el éxito

5.2. Evaluación y Control.

Uno de los sectores más afectados por la globalización, es la rendición de cuentas en la evaluación del ejercicio del gobierno, debiendo cumplir con los nuevos requisitos y lineamientos para la elaboración de estadísticas e indicadores de evaluación.

Indicadores:

Uno de los actuales retos de la generación de estadísticas es contar con información relevante, oportuna y confiable para el seguimiento de compromisos y la toma de decisiones. Los indicadores estadísticos, sin duda, constituyen una de las herramientas indispensables para la evaluación de las acciones y una de las tareas principales es fomentar la cultura para su correcta construcción y aplicación.

A continuación, se presenta una breve guía de lo que son los indicadores, sus características, utilidad, tipos y limitaciones para finalmente, enmarcar la importancia que han adquirido y los retos que imponen en su aplicación para la evaluación de objetivos y metas.

¿Qué es un indicador?:

No existe una definición oficial por parte de algún organismo nacional o internacional, sólo algunas referencias que los describen como:

- 1.1 “herramientas para clarificar y definir, de forma más precisa, objetivos e impactos (...) son medidas verificables de cambio o resultado (...) diseñadas para contar con un estándar contra el cual evaluar, estimar o demostrar el progreso (...) con respecto a metas establecidas, facilitan el análisis de insumos, generando (...) productos y alcanzando objetivos de evaluación”.

una de las definiciones más utilizadas por diferentes organismos y autores es la que Bauer dio en 1966: “Los Indicadores Sociales (...) son estadísticas, serie estadística o cualquier forma de información sistemática, que nos facilita estudiar dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos con respecto a determinados objetivos y metas, así como evaluar programas específicos y determinar su impacto”.

Los indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos.

Utilidad De Los Indicadores:

- los indicadores son elementales para evaluar resultados, dar seguimiento y predecir tendencias de la situación de un país, un estado o una región en lo referente a su economía, sociedad, desarrollo humano, etc.
- Así como para valorar el desempeño institucional encaminado a lograr las metas y objetivos fijados en cada uno de los ámbitos de acción de los programas de gobierno.
- La comparatividad del desarrollo económico y social es otra de las funciones de los indicadores, ya que estamos inscritos en una cultura donde el valor asignado a los objetivos, logros o situaciones sólo adquiere sentido respecto a la situación de otros contextos, personas y poblaciones.
- Es decir, es el valor relativo de las cosas lo que les da un significado. Cada indicador cuenta con parámetros de aceptación establecidos a partir de criterios óptimos, los cuales se representan con una simbología tipo “semáforo”.

Los criterios de semaforización son los siguientes:

- El parámetro en “verde” representa que los resultados son aceptables.
- El parámetro en “amarillo” refleja resultados por debajo de lo aceptable.
- El parámetro en “rojo” indica que los resultados son inaceptables o inexistente.
-

5.3. Responsabilidades.

Los Titulares de las Áreas Administrativas del Gobierno Municipal serán los responsables de dar cumplimiento a las metas de gestión y desempeño del Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo a sus atribuciones y funciones determinadas con forme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, la Leyes Estatales y sus disposiciones reglamentarias y los Reglamentos Internos de carácter municipal.

5.4. Procesos de Consulta.

Esta herramienta plasma el resultado de la consulta popular y participación ciudadana mediante tres tiempos distintos:

1.- el encuentro generado dentro del periodo del proceso político-electoral en el que participamos cuyo resultado final fue la llegada del actual gobierno y la presente administración pública. Durante dicho proceso, tuvimos un encuentro intenso y directo con la ciudadanía y las familias Tianguistanguenses, lo que nos permitió conocer su problemática y sus necesidades. Esto nos simbolizo un gran insumo para conocer y elaborar el diagnostico de los problemas de nuestra gente en sus 52 comunidades y 16 barrios el municipio y su población total de 15,122 habitantes.

2.- la realización del foro de consulta popular y participación ciudadana en cada una de las comunidades y cabecera municipal, donde asistieron representantes de instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior, integrantes del ayuntamiento, delegados de comunidades y sociedad en general, misma que nos arrojó un gran número de propuestas formuladas en las diferentes áreas y ejes temáticos.

Es importante mencionar que con motivo de dar inicio al proceso formal y legal de la planeación, con el fin de formular y elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, se convocó a integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) 2016-2020, el cual es un órgano auxiliar del ayuntamiento y además es un consejo ciudadano máximo responsable y garante en materia de planeación municipal, encargado de promover y apoyar la planeación

integral del desarrollo del municipio, en concertación con los diferentes sectores sociales, productivos, público y privado.

3.- los diagnósticos elaborados por cada uno de los titulares de las distintas áreas de la administración pública municipal, quienes reunimos, analizamos, actualizamos y sistematizamos, toda la información pública documentada de las instituciones y dependencias del resto de los niveles de gobierno, la cual cruzamos con la existente en los archivos municipales, con el propósito de evidenciar exhaustivamente la problemática social, carencias, rezagos, atrasos y condiciones sociales reales de las comunidades y de la población Tianguistenguenses, en afán de poder formular la mejor decisión de gobierno para su atención y solución.

5.5. Instrumentación.

El principal Instrumento para cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo serán los Programas Operativo Anuales (POA) y los Planes de Trabajo de cada una de las áreas y/o direcciones estos en base a cada uno de los ejes estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción.

5.6. Estructura Programática.

La estructura programática del Gobierno es el resultado de un ejercicio de correspondencia entre la plataforma estratégica del Plan Estatal de Desarrollo y la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal, en la cual se definen los Programas de Desarrollo de orden Municipal.

Programas Municipales por Eje de Desarrollo:

1. Gobierno Honesto, Cercano a la Gente y Moderno

Programa Municipal de Contraloría
Programa Municipal de Hacienda Pública

2. Hidalgo Prospero e Igualitario

Programa Municipal de Desarrollo Agropecuario *
Programa Municipal de Desarrollo Económico
Programa Municipal de Turismo *
Programa Municipal de Movilidad y Transporte

3. Un Hidalgo Humano e Igualitario

Programa Municipal de Desarrollo Social
Programa Municipal de Asistencia Social
Programa Municipal de Salud Pública
Programa Municipal de Apoyo a la Educación Pública

4. Un Hidalgo Seguro con Justicia y Paz

Programa Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
Programa Municipal de Protección Civil

5. Hidalgo con Desarrollo Sustentable

Programa Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa Municipal de Obra Pública y Desarrollo Urbano
Programa Municipal de Servicios Básicos

5.7. Sustento Normativo.

Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Fracción II.-El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Fracción III.- El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

b).- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo Estado

Artículo 141.-Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracción VI - Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio.

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracción II - Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

c).- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo...

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley orgánica municipal del estado de hidalgo

ARTÍCULO 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

I.- Facultades y Obligaciones:

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su municipio, a más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal;

Ley orgánica de la administración municipal

Es menester señalar que es obligación del Presidente Municipal cumplir con los planes de desarrollo aplicables a su municipio, así como elaborar su propio plan de desarrollo, es una norma derivada del artículo 124 y del 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el numeral 60, derivado de la facultad del Presidente de promulgar y ordenar la publicación de bandos y reglamentos, se considera que es su obligación publicarlas, sin más trámite y proveer en la esfera administrativa su cumplimiento. Al efecto, la novedad consiste en suprimir el derecho de veto al Presidente Municipal, por estimarse una facultad excesiva que la Constitución no le concede, toda vez que al formar parte del Ayuntamiento pudo votar o no la aprobación de una norma, y vetarla después, lo cual constituye una doble función, ya que existiría una desigualdad frente al Órgano colegiado, que es la máxima autoridad del Municipio.

5.8. Bibliografía.

Recapitulación del acervo bibliográfico y documental consultado y requerido para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020.

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU.
- Agenda del Desarrollo Municipal, INAFED SEGOB.
- Guía Metodológica para la Formulación de Planes y Programas de la SHCP.
- Plan de Gobierno del Estado de Hidalgo 2016-2022

Pachuca, Hgo., a 24 de Febrero de 2017

C. LIC. LAMAN CARRANZA RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI
PRESENTE:

En referencia al Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio y en atención al Artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en donde indica: "El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo", hago entrega oficial del mismo en forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho le estimaré, que una vez de haber cumplido con el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del Ayuntamiento, sea validada la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la Metodología para la elaboración del Plan Municipal, el cual además contiene los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sea turnado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin Otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.



C.C.P. Ing. Joaquín Roing Langarica.- Director General de Planeación.- para su conocimiento.-
Presente

"Servir a Tianguistengo"

Plaza Juárez S/N, Colonia Centro, CP 43270, Tianguistengo Hgo.
Teléfono: 01 774 74 4 00 84